

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Penal de Asuntos Legislativos

XOT Nº 46174
Cámara de la Constitución Nacional 106/10/2023
REF.: Comunic. 30209/23

Señor,

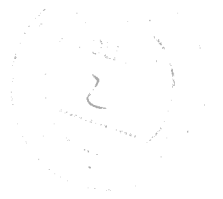
MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar retornando
autenticada de la Comunicación de referenciar, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

En respuesta a la presente, será remida por intermedio de esta Dirección a
la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.



(Handwritten signature)
Abog. María Soledad Serr
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe



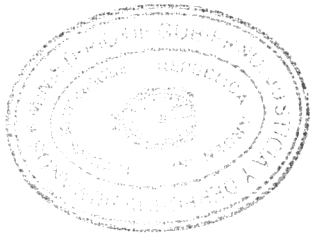
SANTA FE, 21 de septiembre de 2023.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 51853 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

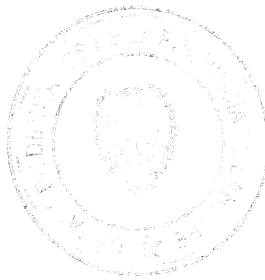
“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias en la localidad de San Lorenzo para:

- a) aumentar las acciones de colaboración entre Control Urbano del Municipio de San Lorenzo y la policía, en particular para controles vehiculares y controles de lugares con venta de alcohol fuera de horario;
- b) incrementar la presencia de policías caminando en el sector comercial y patrullaje con móviles en los barrios de la ciudad;
- c) disponer el patrullaje en el sector histórico-turístico, en plazas y espacios públicos;
- d) reinstalar el destacamento policial en las intersecciones de Bv. Mitre y Díaz Vélez y optimizar el funcionamiento del destacamento de barrio Bouchard; y,
- e) disponer que la Policía de Acción Táctica (PAT) vuelva a tener asiento y servicio en la ciudad de San Lorenzo.”



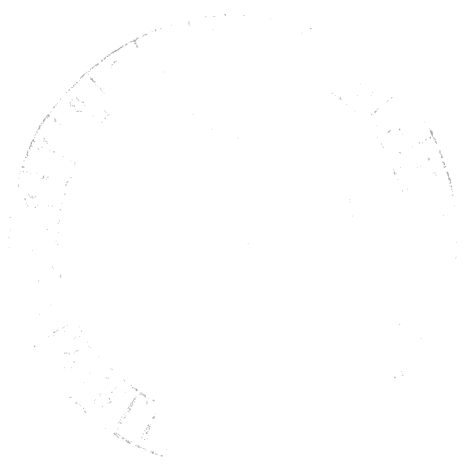
Vice-Ministro del Poder Ejecutivo
General de Justicia, Legística
y Derechos Humanos

ES COPIA



Salúdole muy atentamente.

Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

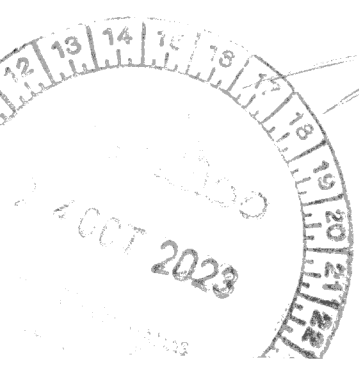


Ministerio de Seguridad
 SECRETARÍA PRIVADA
 23 OCT 2023
 SUJETO A VERIFICACIÓN

Santa Fe, 23 de Octubre de 2023
 Por indicación del Señor
 Ministro, remítanse las presentes actuaciones
 a la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
 a los fines de brindar la intervención de su
 competencia.

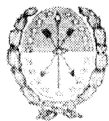
Abog. FACUNDO BUSTOS
 SUBSECRETARIO DE POLÍTICAS
 DE SEGURIDAD PÚBLICA
 MINISTERIO DE SEGURIDAD

Alto, al estado de. Las actuaciones... remítase
 las presentes a la
 Para la intervención de su competencia.
 sirva la presente de ~~de~~ atenta nota de estilo.



Gustavo Cesar Mucheta
 Subsecretario de Seguridad Preventiva
 Ministerio de Seguridad





Secretaría General de Provincia
Policía de la Provincia de Santa Fe

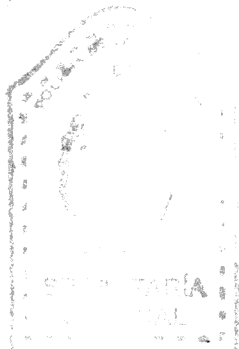
CAJ - ME

MESA GRAL ENTRADAS POLICIA PCIA. SEC. GRAL

CDE. EXPTE: ME N° 458993 DIA: 25
 Operador MES: 10
 Recibido AÑO: 2023
 Hora:

SECRETARIA GENERAL J.P.P 25 de octubre 2023.-

PASE A: UR XVII



Lic. CAROLINA MANDAR
DIRECTOR DE POLICIA
SUBGERA
SECRETARIA GENERAL



POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
División Operaciones
Unidad Regional XVII - Dpto. San Lorenzo

San Lorenzo 30 de Octubre de 2023.-

SRA. JEFA DE S. GRAL. -
S / D

D.O.P.
U.R. XVII – SAN LORENZO
NOTA: N° 188/23

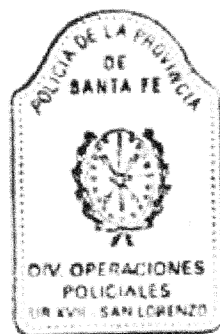
Objeto: Elevar Nota S.Gral URXVII
Ref: MGE JPP 458993/23

Por medio de la presente, elevo a usted lo solicitado en Nota S/N de esa secretaría a su cargo. REF/ EXPTE MGE JPP N°458993/23 originada por Nota N°46174; de la Honorable Cámara de Diputados de la Prov. De Santa Fe, solicitando informe y copia de servicios que se llevan a cabo en la ciudad de San Lorenzo relacionados a operativos de prevención que se hayan dispuestos por parte de la jefatura de esta Unidad Regional y/o colaboración de otras Direcciones de la Policía de la Provincia de Santa Fe, para lo cual se adjunta Orden Vigente.

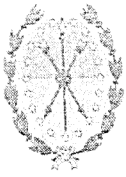
ORDENES DE SERVICIO DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO VIGENTES DESDE 21/09/2023.-

- O.S N° 005/23 REF/ PATRULLAJES INTENSIVOS ZONA PORTUARIA. (DESDE 03/01/2023 HASTA NUEVA ORDEN).
- O.S N° 332/23 REF/ RECORRIDAS INMEDIACIONES TRIBUNALES PROVINCIALES DTO N°12. (DESDE 14/03/23 HASTA NUEVA ORDEN).
- O.S N° 548/23 REF/ PATRULLAJES ESPORÁDICOS (DORREGO, B. DE ASTRADA, SAN JUAN, THOMPSON, JUAN M. DE ROSAS) QTH FIJO (SAN JUAN Y LAS VIAS, BV URQUIZA Y BROWN, POUCEL Y RIVADAVIA). (DESDE 18/04/23 HASTA NUEVA ORDEN).
- O.S N° 903/23 REF/ SERV. PREV. ZONA ESCOLAR B. BOUCHARD. (DESDE 09/06/23 HASTA NUEVA ORDEN).

- O.S N° 1039/23 REF/ CONTROL VEHICULAR, DE PERSONAS Y OBRAS EN DEPTO. SAN LORENZO. (DESDE 29/06/23 HASTA NUEVA ORDEN). 5
- O.S N° 1040/23 REF/ SATURACIÓN SAN LORENZO. (DESDE 29/06/23 HASTA NUEVA ORDEN).
- O.S N° 1662/23 REF/ SERV. PREVENCIÓN ACCESO NORTE. (DESDE 18/09/2023 HASTA NUEVA ORDEN).
- O.S N° 1695/23 REF/ CONTROL DE RUTAS SEMANAL. (DESDE 21/09/2023 HASTA 02/10/2023).
- O.S N° 1706/23 REF/ COLABORACION CON PERSONAL DE DGPSV. (22/09/2023).
- O.S. N° 1729/23 REF/ SATURACION SAN LORENZO – FLB – CAP. BERM. (29/09/2023 Y 30/09/2023).
- O.S N° 1738/23 REF/ SERV. PREVENCIÓN ZONA COMERCIAL. (DESDE 02/10/2023 AL 17/10/2023)
- O.S N° 1803/23 REF/ CONTROL DE RUTAS SEMANAL. (DESDE 10/10/2023 HASTA 16/10/2023)
- O.S N°1816/23 REF/ SATURACIÓN SAN LORENZO. (10/10/2023 Y 18/10/2023)
- O.S N° 1868/23 REF/ SERV. PREVENCIÓN ZONA COMERCIAL. DESDE 18/10/2023 HASTA 31/10/2023. QUINCENAL).
- O.S N° 1918/23 REF/ SATURACIÓN SAN LORENZO. (25/10/2023 Y 27/10/2023).
- O.S N° 1922/23 REF/ CUSTODIA CALLES ALEDAÑAS HOSPITAL GDEROS. A CABALLO. (DESDE 19/10/2023 HASTA NUEVA ORDEN).



MARTIN J. OLIVERA
SUB DIRECTOR DE POLICIA



RESERVADO

Policía de la Provincia de Santa Fe
División Operaciones Policiales
Unidad Regional XVII

Copia Nro.
San Lorenzo
03 de Enero 2023

ORDEN DE OPERACIONES N° 005/23(modif 1429/22)

"PATRULLAJE INTENSIVO PREVENTIVO EN ZONA PORTUARIA"

1. SITUACIÓN

Conforma a lo ordenando mediante radiograma N° 003/23 ampliación de 223/22 por haber recepcionado O/O D.G.P.S.V N° 1749/22 y ante la ocurrencia de distintos hechos delictivos, resulta necesario ampliar las medidas desarrolladas hasta el momento; a fin de desalentar la comisión de posibles ilícitos, realizar ordenamiento de camiones y prevención de "Boquilleos", se dispone la implementación de un operativo de "PATRULLAJE INTENSIVO PREVENTIVO EN ZONA PORTUARIA" en toda la traza de la RN 11 desde Rosario hacia el Norte hasta la intersección con RP 91 y acceso a los puertos (accesos a los puertos del DTO San Lorenzo). Atento a ello, el Sr. Jefe de Unidad Regional XVII San Lorenzo a través de ésta División Operaciones, dispone:

2-MISION:

Consistirá en la realización de patrullajes preventivos en zona, con la finalidad de realizar un monitoreo permanente de la situación y prevenir la comisión de delitos, faltas al código de convivencia y accidentes de tránsito.-

3.EJECUCIÓN:

FECHA: A PARTIR DE LA FECHA HASTA NUEVA ORDEN.

HORARIO: las 24 hs-

LUGAR: ciudades de San Lorenzo, Puerto Gral. San Martín y Timbúes.-

SUPERVISOR DE SERVICIO: Jefe de Insp 1era, y 2° Zona. UR XVII.-

JEFE DE SERVICIO: Jefe de la Cria. 1°, 5° y 9° , Cdo Central y P.G.S.M.

a. Concepto de la Operación:

Se implementara la afectación de personal y medios que se estime necesario para la concreción eficaz de la presente orden de servicio, debiendo el Sr. Jefe de Servicio informar toda novedad surgida al respecto quien evaluará la situación e informará a la superioridad.

Misiones Particulares:

TERMINALES PORTUARIAS DE PUERTO GRAL SAN MARTIN:

AUOP:

CRIA 5TA.: El Sr. Jefe dispondrá de la afectación de UNA (01) UNIDAD MÓVIL CON DOTACIÓN COMPLETA CORRECTAMENTE UNIFORMADOS, con la finalidad de dar cumplimiento a la presente orden de servicio.

AGRUPACION CUERPOS:

COMANDO PUERTO GRAL. SAN MARTIN: El Sr. Jefe dispondrá de la afectación de UNA (01) UNIDAD MÓVIL CON DOTACIÓN COMPLETA CORRECTAMENTE UNIFORMADOS, con la finalidad de dar cumplimiento a la presente orden de servicio.-

AGRUPACION CUERPOS:

COMANDO CENTRAL: El Sr. Jefe dispondrá de la afectación de UNA (01) UNIDAD MÓVIL CON DOTACIÓN COMPLETA CORRECTAMENTE UNIFORMADOS, con la finalidad de dar cumplimiento a la presente orden de servicio.-.-

TERMINALES PORTUARIAS DE TIMBUES

AUOP:

CRIA. 9º TIMBUES: El Sr. Jefe dispondrá de la afectación de UNA (01) UNIDAD MÓVIL CON DOTACIÓN COMPLETA CORRECTAMENTE UNIFORMADOS, con la finalidad de dar cumplimiento a la presente orden de servicio en su respectiva jurisdicción.-

PRESENCIA POLICIAL DE PLENA VISIBILIDAD

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS E INSTRUCCIÓN DEL PERSONAL

- Todas las unidades móviles afectadas al presente operativo, deberán trabajar con las balizas encendidas. •se prohíbe toda decisión unilateral que pueda alterar directa o indirectamente el desarrollo o propósito de la orden de servicio así mismo se deberá hacer constar las siguientes medidas de seguridad e higiene referente a covid-19:
- cumplimentar el servicio tomando las medidas de seguridad e higiene personal, utilizando tapabocas, alcohol en gel/licuado, lavado de manos, etc.
- higiene y desinfección de móviles policiaies al momento de ingreso, y egreso al servicio

4-SPAC

a-Uniforme: Fajina.

b-Armamento: El provisto.

c-Transporte: UT SUPRA

d- Personal: UT SUPRA

e- Comunicaciones: De acuerdo a la dotación.

f- Equipamiento: el provisto

5. COMANDO Y COMUNICACIONES a-

Comando: Jefe Agrupación Cuerpos.- b- Comunicaciones:

Frecuencia: departamental y Cdo. Rdco Central.

RECEPTOR

S.J.U.R. XVII

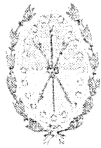
Copia Nro 02: AUOP.- Copia Nro.

03:..A.C.

Copia Nro 04: .D.O.P.



[Handwritten signature]
CDO SUPRABARRIALES
JEFE DPTO XVII



Policía de la Provincia de Santa Fe
División Operaciones Policiales
Unidad Regional XVII

Copia en
San Lorenzo
Dto. Dto.
14 de Marzo de 2023

ORDEN DE SERVICIO 332/23

SITUACION:

De acuerdo a lo ordenado por la superioridad, y en virtud de ampliar el marco de seguridad y prevención se realizaran RECORRIDAS en las inmediaciones del Palacio de Tribunales Provinciales Dto. Nro 12, sito en calle San Carlos 846 de la ciudad de San Lorenzo y MPA –SEDE SAN LORENZO, sita en calle San Luis N° 437. Atento a lo solicitado, el Sr. Jefe de Unidad Regional XVII a través de esta División Operaciones Policiales, Dispone:

MISION:

Implementar un dispositivo de seguridad y prevención, con recorridas por las inmediaciones, con el objeto de garantizar el normal desarrollo de la ejecución del presente servicio, y a los fines de desalentar posibles acciones delictivas.

- EJECUCION:

FECHA: A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE HASTA NUEVE ORDEN.-
HORA: Las 24 hs.-
LUGAR: Palacio de Tribunales Provinciales Dto. Nro 12, sito en calle San Carlos 846 de la ciudad de San Lorenzo y MPA –SEDE SAN LORENZO, sita en calle San Luis N° 437.-
JEFE DE SERVICIO: Jefe de A. Cuerpos.-

a- Concepto de la operación:

Consistirá en una operación de seguridad y prevención general, con la implementación de RECORRIDAS, TOMA DE FOTOGRAFIA Y CONFECCION DE PARTE PARA LA SUPERIODRIDAD.-

b- Misiones Particulares:

HORARIOS Y DIAS:

LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y DOMINGO DE 08:00 A 22:00 HS
VIERNES Y SABADO DE 22:00 A 06:00HS

A. CUERPOS:

SECCION MOTORIZADA: El Sr. Jefe deberá disponer de la afectación de UM (04) AGUILA a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

HORARIOS Y DIAS:

LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y DOMINGO DE 22:00 A 08:00 HS
VIERNES Y SABADO DE 08:00 A 22:00 HS
DOMINGO DE 06:00 A 08:00 HS

A. CUERPOS:

CDO CENTRAL: El Sr. Jefe deberá disponer de (01) MOVIL con chofer y refuerzo, a los fines de cumplimentar la presente orden de Servicio

X - INSTRUCCIONES DE COORDINACION:

- 1) La actuación del personal será de acuerdo con las normas legales y teniendo en cuenta la protección de libertades, derechos y garantías consagradas por la carta magna, por lo que la actitud será de presencia preventiva estando subordinada la respuesta policial a la exclusiva orden del Jefe del servicio.-
- 2) El personal policial será total y absolutamente imparcial, actuando con total corrección y en un todo con de acuerdo a las leyes y reglamentos en vigencia.-
- 3) El personal estará correctamente uniformado, con casquete, armado con pistola sin munición en recámara, no realizándose demostración u ostentación con armas largas.-
- 4) Las novedades surgidas serán informadas al Sr. Jefe de Servicio.-
- 5) De producirse arrestados o detenidos los mismos serán trasladados a la cría jurisdiccional.-

5-SPAC:

- a- Uniforme: Fajina o social.-
- b- Equipamiento: Correaje y bastón.-
- c- Comunicaciones: Equipos HT y Fijos.-
- d- Transporte: El mencionado Ut- Supra.-
- e- Personal: El mencionado Ut- Supra.-

4-COMANDO Y COMUNICACIONES:

- a- Comando: Jefes A. Cuerpos.-
- b- Comunicaciones: Red Dptal. Y/o Cdo R. Central.-

DISTRIBUIDOR:

JEFE U.RXVII
2º JEFE URXVII
A. CUERPOS.-
DOP



INSP. ROMINA GRACIANA SUJERA DOPURXVII



Policía de la Provincia de Santa Fe
División Operaciones
Unidad Regional XVII

Reservado

Copia Nro.
San Lorenzo
Div. Op.
15 de Abril 23

ORDEN DE SERVICIO N° 548/23

SITUACION:

Atento a lo ordenado por el Sr. Jefe URXVII, en relación a lo solicitado y acordado en la reunión llevada a cabo con representantes de los Barrios de la Ciudad de San Lorenzo, se implementará un dispositivo de patrullajes esporádicos con períodos de QTH Fijos en distintas conjunciones de arterias, donde se desarrollara acciones preventivas, disuasivas y de control, que aseguren la convivencia y seguridad ciudadana intensificado en el sector de calles Dorrego, Berón de Astrada, San Juan, Thompson, Juan Manuel de Rozas realizando QTH Fijos en las intersecciones de calles San Juan y las vías, Bv. Urquiza y Brown, Poucel y Rivadavia. En diferentes horarios durante las 24 hs. Atento a lo solicitado, el Sr. Jefe de Unidad Regional XVII a través de esta División Operaciones Policiales, Dispone:

1. MISION:

Consistirá en una operación de prevención y seguridad general con la implementación de PATRULLAJES ESPORADICOS y QTH FIJO DE 15 MINUTOS EN LOS LUGARES LUGARES DETALLADOS en situación, resaltando la presencia Policial e intensificándola durante el horario nocturno.-

EJECUCION:

FECHA: A partir de la fecha hasta nueva orden

HORA: Las 24:00 hs. hasta nueva orden

OBJETIVO: Calle Dorrego, Berón de Astrada, San Juan, Thompson, Juan Manuel de Rozas realizando QTH Fijos en las intersecciones de calles San Juan y las vías, Bv. Urquiza y Brown, Dr. Poucel y Rivadavia de la ciudad de San Lorenzo

SUPERVISOR DE SERVICIO: Jefe de A. CUERPOS. -

JEFE DE SERVICIO: Jefe o Sub Jefe de Motorizada.-

a- Concepto de la operación:

Consistirá en una operación de seguridad y prevención según lo Ordenado por la superioridad, con la finalidad de prevenir cualquier tipo de ilícito.-

b- Misiones Particulares:

AGRUPACION CUERPO:

MOTORIZADA: EL Sr. Jefe dispondrá la afectación de UN (01) AGUILA, con la implementación de PATRULLAJES ESPORADICOS en el sector de calles Dorrego, Berón de Astrada, San Juan, Thompson, Juan Manuel de Rozas realizando y QTH FIJO DE 15 MINUTOS en las intersecciones de calles San Juan y las vías, Bv. Urquiza y Brown, Poucel y Rivadavia.-

NOTA IMPORTANTE: TODO EL PERSONAL AFECTADO AL OPERATIVO DEBE ASISTIR CON HOJA DE RUTA, DONDE SE DESTACA LA MISION ENCOMENDADA. DEBIENDO DETALLAR LAS NOVEDADES QUE SURJAN DURANTE EL SERVICIO.

PRESENCIA POLICIAL DE PLENA VISIBILIDAD

X.- INSTRUCCIONES DE COORDINACION:

- 1) La actuación del personal será de acuerdo con las normas legales y teniendo en cuenta la protección de libertades, derechos y garantías consagradas por la carta magna, por lo que la actitud será de presencia preventiva estando subordinada la respuesta policial a la exclusiva orden del Jefe del servicio.-
- 2) El personal policial será total y absolutamente imparcial, actuando con total corrección y en un todo con de acuerdo a las leyes y reglamentos en vigencia.-
- 3) Todo el personal policial interviniente deberá estar correctamente uniformado conforme a la reglamentación en vigencia (uniforme, cubrecabezas, correa, chaleco balístico de protección personal. -
- 4) Se reitera el ART. 2 de la RESOLUCIÓN 001/20 emanada por el JPP, que textualmente se transcribe "Instruir a todo el personal policial a que según la situación policial en la que proceda y los criterios de seguridad y de integridad física propia y de terceros que se deba adoptar, se habilite a dilucidar la posibilidad de poseer cartucho (provisto oficialmente por la policía de la provincia de Santa Fe) "EN RECAMARA" (SIC).
- 5) Todas las unidades móviles afectadas deberán contar con conos refractarios, reflector, arma larga provista (escopeta y cartuchos)
- 6) Se prohíbe toda decisión unilateral que pueda alterar directa o indirectamente el desarrollo o propósito de la orden de servicio.
- 7) Las novedades surgidas serán informadas al Sr. Jefe de Servicio.-
- 8) De producirse arrestados o detenidos los mismos serán trasladados a laoría jurisdiccional.-
- 9) Se deberá instruir al personal en la utilización restrictiva en el uso de teléfonos celulares, que se limitará exclusivamente a razones propias del servicio una excelente acción de seguridad.

10-SPAC:

- a- **Uniforme:**
No identificable.-
- b- **Equipamiento:**
Correa y bastón.-
- c- **Comunicaciones:**
Equipos HT.-
- d- **Transporte:**
El mencionado Ut- Supra.-
- e- **Personal:**
El mencionado Ut- Supra.-

4-COMANDO Y COMUNICACIONES:

- a- **Comando:**
Jefe AUOP
- b- **Comunicaciones:**
Red Dptal. y/o Cdo R. Central.-

DISTRIBUIDOR:

- Copia Nº 1: S.J.UR. XVII.-
- Copia Nº 2: S.J 2º UR.XVII
- Copia Nº 3: S.J.A.C -
- Copia Nº 4: S.J.A.U.O.P.-
- ARCHIVO D.O.P.-



[Handwritten signature]
INSP. ROMA CARIBELAT
SUJETA DOPURXVII



Policía de la Provincia de Santa Fe
División Operaciones Policiales
Unidad Regional XVII

Copia Nro.
San Lorenzo
Div Op(s)
09 de Junio de 2023

ORDEN DE SERVICIO N° 903/23
(Servicio Prevención Zona Escolar Barrio Bouchard)

1-SITUACION:

Con motivo de ampliar el marco de seguridad ante los hechos delictivos acaecidos en los últimos días, en la zona Escolar comprendida en el denominado Barrio Bouchard de esta ciudad de San Lorenzo, es menester ajustar todas aquellas medidas de Prevención y Seguridad General, con la presencia efectiva de personal policial que tiende a neutralizar y desalentar cualquier actitud delictiva mediante patrullajes preventivos, por lo que el Sr. Jefe de U.R. XVII dispone.-

2-MISION:

El Señor Jefe de Unidad Regional, a través de esta División Operaciones Policiales Dispone, la implementación de un dispositivo especial de Seguridad y Prevención general, destinado a prevenir ilícitos y contravenciones, en salvaguarda de los bienes de los habitantes y transeúntes de la zona mencionada.-

3.EJECUCIÓN:

FECHA: A partir de la fecha y hasta nueva orden.-
HORARIOS: de 17:00 a 21:00 y de 00:00 a 04:00 hs.-
OBJETIVO: Zona Escolar Barrio Bouchard .-
SUPERVISOR DE SERVICIO: SUB JEFE DE AUOP
JEFE DE SERVICIO: Jefe de Cría 1º.-

a. Concepto de la Operación:

Consistirá en una operación de prevención y seguridad general con **recorridas intensificadas** sobre todo en el horario de salida.-

Misiones Particulares:

AUOP:

CRIA 1º: El Sr. Jefe afectara una (01) unidad móvil con dotación a los fines de dar cumplimiento a la presente orden de Servicio.-

TODO EL PERSONAL POLICIAL INTERVINIENTE DEBERÀ ESTAR CORRECTAMENTE UNIFORMADO CONFORME A LA REGLAMENTACION VIGENTE, HACIENDO INCAPÍE EN EL USO DE CHALECO BALÍSTICO, COMO ASÍ TAMBIÉN DEBERÁN ASISTIR CON HOJA DE RUTA, QUE DESTAQUE LA MISIÓN ENCOMENDADA CON LAS NOVEDADES QUE SURJAN DURANTE EL SERVICIO.-

X.- INSTRUCCIONES de COORDINACION

- La actuación del personal será de acuerdo a las normas legales y teniendo en cuenta la protección de libertades, derechos y garantías ciudadanas, por lo que la actitud será preventiva, estando subordinada la respuesta policial a la exclusiva orden de Cdo.
- El personal policial será total y absolutamente imparcial actuando con corrección y en un todo de acuerdo a las leyes y reglamentos en vigencia.
- El personal estará correctamente uniformado, armado con pistola sin munición en recámara no realizándose demostraciones u ostentación.
- Las novedades surgidas en los objetivos serán informadas al Jefe de Servicio.
- De producirse arrestados o detenidos, los mismos serán trasladados a la Cria. Jurisdiccional.
- Se recuerda que el personal durante su servicio deberá encontrarse uniformado de acuerdo a las normas reglamentarias en vigencia (todos los atributos, la placa identificatoria, etc...)
- Procederán los Señores Jefes con carácter de urgencia, instruir al personal bajo sus áreas de responsabilidad, sobre las tácticas a emplear, a los fines de llevar a cabo una excelente acción de seguridad.

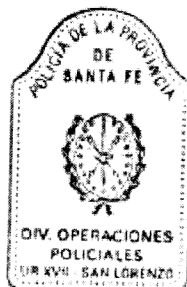
4-SPAC

- a-Uniforme: Fajina.
- b-Armamento: El provisto.
- c-Transporte: UT SUPRA
- d- Personal: UT SUPRA
- e- Comunicaciones: De acuerdo a la dotación.
- f- Equipamiento: El provisto

5-COMANDO Y COMUNICACIONES

- a- Comando: Jefe AUOP.-
- b- Comunicaciones: Frecuencia: 911.

DISTRIBUIDOR:
J.UR. XVII.-
J.AUOP.-
ARCHIVO D.O.P.-



CHIEF SUP. RARAH NATALIA
JEFA DOP UR XVII



Policía de la Provincia de Santa Fe
División Operaciones
Unidad Regional XVII

JO
Copia
2023

ORDEN DE SERVICIO N° 1039/23
(CONTROL VEHICULAR, DE PERSONAS Y OBRAS).

01.- SITUACIÓN

En virtud de ampliar el marco de seguridad y disuasión en jurisdicción del DEPTO. San Lorenzo, se llevara a cabo un operativo de **CONTROL VEHICULAR, DE PERSONAS Y OBRAS** con la finalidad de proceder a la identificación vehicular, de personas y control de obras por lo que el Sr. Jefe de U.R. XVII dispone.-

02.- MISION:

El Señor Jefe de Unidad Regional, a través de esta División Operaciones, dispone la implementación de un dispositivo especial de Seguridad y Prevención general, destinado a la identificación de personas, vehículos y obras, para prevenir ilícitos faltas al código de tránsito, en salvaguarda de los bienes de los habitantes y transeúntes del DEPTO. SAN LORENZO.

03.- EJECUCIÓN:

FECHA: A PARTIR DE LA FECHA HASTA NUEVA ORDEN.-

HORARIO: LAS 24 HS

ZONA DE INTERVENCIÓN: JURISDICCION SEGÚN CORRESPONDA

SUPERVISOR DE SERVICIO: JEFES DE INSPECCIONES ZONALES.-

JEFE SERVICIO: JEFE O SUB JEFE DE CRIAS, SUBCRIAS, DESTACAMENTOS, CDOS REGIONALES Y GOT.

Concepto de la Operación:

Consistirá en una operación de prevención y control, con la implementación de un operativo con **RECORRIDAS, Y IDENTIFICACION DE PERSONAS, VEHICULOS Y CONTROL DE OBRAS**, resallando la presencia de obras mediante el uso de Balizas.-

Misiones Particulares.-

AUOP:

CRIAS, SUBCRIAS Y DESTACAMENTOS: El sr Jefe dispondrá de los recursos necesarios para realizar estos controles en diferentes puntos de la jurisdicción según lo ordenado por su superior inmediato.

A. CUERPOS:

CDOS REGIONALES Y GOT: El sr Jefe dispondrá de los recursos necesarios para realizar estos controles en diferentes puntos de la jurisdicción según lo ordenado por su superior inmediato.

PRESENCIA POLICIAL DE PLENA VISIBILIDAD

X.- INSTRUCCIONES de COORDINACION

- La actuación del personal será de acuerdo a las normas legales y teniendo en cuenta la protección de libertades, derechos y garantías ciudadanas, por lo que la actividad es preventiva, estando subordinada la respuesta policial a la exclusiva orden de Ocho.
- El personal policial será total y absolutamente imparcial actuando con corrección y respeto de acuerdo a las leyes y reglamentos en vigencia.
- El personal estará correctamente uniformado, armado con pistola sin munición y sin Amm, no realizándose demostraciones u ostentación.
- Las novedades surgidas en los objetivos serán informadas al Jefe de Servicio.

- En caso de uso de arrestados o detenidos, los mismos serán trasladados a la Oria Jurisdiccional.
- El personal que en servicio deberá encontrarse uniformado de acuerdo a las normas reglamentarias en vigencia (todos los atributos, la placa identificatoria, etc. .)
- Se ordenará a los Señores Jefes con carácter de urgencia, instruir al personal bajo sus áreas de responsabilidad, sobre las tácticas a emplear, a los fines de llevar a cabo una excelente acción de seguridad.

Atte.

Alfonso C. Cordero

Comandante en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Comando en Jefe

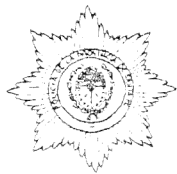
Comando en Jefe

Comando en Jefe

[Handwritten signature]
Sr. Cordero



[Handwritten signature]
COMANDO EN JEFE
POLICIA SANTA FE



Policía de la Provincia de Santa Fe
División Operaciones
Unidad Regional XVII

Comando en Jefe
San Lorenzo
29 de Junio 2023

ORDEN DE SERVICIO N°1040/23
(MOD. N°1034. SATURACION SAN LORENZO)

01.- SITUACIÓN:

De acuerdo a lo ordenado por la Superioridad y con el objeto de prevenir, disuadir, la comisión de hechos delictivos y faltas al código de convivencia, en diferentes BAÑOS de la ciudad de SAN LORENZO, se disponer la realización de un operativo con intensificación de patrullajes e identificación de vehículos y personas, haciendo denotar una mayor y eficaz presencia policial. Atento a ello a través de ésta División Operaciones el Sr. Jefe de U.R. XVII dispone:

02.- MISION:

- Presencia policial activa, disuasiva y de seguridad general.
- Preservar el orden público y la paz social.
- Prevenir delitos, contravenciones y otras manifestaciones antijurídicas.
- Proteger la incolumidad de bienes públicos y privados.
- Identificación permanente de personas y chequeo de vehículos en el espacio de tiempo y geográfico delimitado.

03.- EJECUCIÓN

FECHA: DESDE JUEVES 29 DE JUNIO DEL 2023 HASTA NUEVA ORDEN.-

HORARIO: DE 07:00HS A 09:30HS

DE 17:30HS A 19:30HS

LUGAR DE REUNION: SEGÚN CRONOGRAMA.-

SUPERVISORES DEL SERVICIO: Jefe o Sub jefe de A. CUERPOS.-

JEFES SERVICIO: Jefes o Subjefe de Cría 1^{ra}.-

A.- Concepto de la Operación:

Consistirá en una operación de prevención y seguridad general con la implementación de QTH FIJO y operativos de prevención e identificación de personas y vehículos, resaltando la presencia Policial, mediante el uso de Bañeros de San Lorenzo.-

MISIONES PARTICULARES:

HORARIO: 07:00HS A 09:30HS.

OBJETIVO 1: ACCESO AUTOPISTA KM 16 Y URQUIZA.

OBJETIVO 2: ROTONDA AV. SAN MARTIN Y BV. SARGENTO CABRAL.

OBJETIVO 3: AV. SAN MARTIN Y CAYETANO SILVA.

A. CUERPOS:

SECCION MOTORIZADA: El Sr. Jefe deberá disponer de la afectación de UN (01) AGTBA, quienes recorrerán los tres objetivos a los fines de cumplimentar la presente orden de Servicio.-

CRE. CENTRAL: El Sr. Jefe deberá disponer de la afectación de UNA (01) UNIDAD MOVIL con dotación, quienes recorrerán los tres objetivos a los fines de cumplimentar la presente orden de Servicio.-

HORARIO: 17:30HS A 19:30HS.

OBJETIVO 1: ACCESO AUTOPISTA KM 16 Y URQUIZA.

A.U.O.P.:

CRIA 1º: El Sr. Jefe deberá disponer de la afectación de UNA (01) UNIDAD MOVIL con dotación, a los fines de cumplimentar la presente orden de Servicio.-

DEST. N° 3: El Sr. Jefe deberá disponer de la afectación de UNA (01) UNIDAD MOVIL con dotación, a los fines de cumplimentar la presente orden de Servicio.-

OBJETIVO 3: AV. SAN MARTIN Y CAYETANO SILVA.

A.U.O.P.:

CRIA 7°: El Sr. Jefe deberá disponer de la afectación de UNA (01) UNIDAD MOVIL con dotación, a los fines de cumplimentar la presente orden de Servicio.-

A. CUERPOS:

SECCION MOTORIZADA: El Sr. Jefe deberá disponer de UN (01) AGUILA quienes recorrerán los tres objetivos a los fines de cumplimentar la presente orden de Servicio.-

COMANDO CENTRAL: El Sr. Jefe deberá disponer de UNA (01) UNIDAD MOVIL con dotación, quienes recorrerán los tres objetivos a los fines de cumplimentar la presente orden de Servicio.-

PRESENCIA POLICIAL DE PLENA VISIBILIDAD

X.- INSTRUCCIONES de COORDINACION

- La actuación del personal será de acuerdo a las normas legales y teniendo en cuenta la protección de libertades, derechos y garantías ciudadanas, por lo que la actitud será preventiva, estando subordinada la respuesta policial a la exclusiva orden de Cdo.
- El personal policial será total y absolutamente imparcial actuando con corrección y en todo de acuerdo a las leyes y reglamentos en vigencia.
- El personal estará correctamente uniformado, armado con pistola sin munición en recámara, no realizándose demostraciones u ostentación.
- Las novedades surgidas en los objetivos serán informadas al Jefe de Servicio.
- De producirse arrestados o detenidos, los mismos serán trasladados a la Cria. Jurisdiccional.
- Se recuerda que el personal durante su servicio deberá encontrarse uniformado de acuerdo a las normas reglamentarias en vigencia (todos los atributos, la placa identificatoria, etc...)
- Precederán los Señores Jefes con carácter de urgencia, instruir al personal bajo sus áreas de responsabilidad, sobre las normas a emplear, a los fines de llevar a cabo una excelente acción de seguridad.

REQUISITOS:

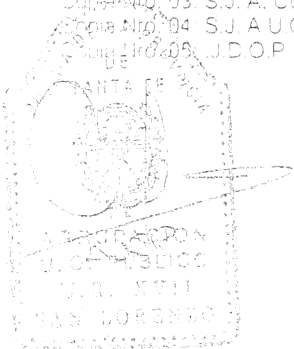
- 1.- Uniforme: Fajina.
- 2.- Armamento: El provisto.
- 3.- Transporte: UT SUPRA.
- 4.- Personal: UT SUPRA.
- 5.- Comunicaciones: De acuerdo a la dotación.
- 6.- Equipamiento: El provisto.

RECOMANDO Y COMUNICACIONES

- 1.- Comando: JEFE DE AUOP -
- 2.- Comunicaciones: Frecuencia: 911.

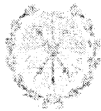
DISTRIBUIDOR:

- Copia Nro. 01: S.J.U.R. XVII.
- Copia Nro. 02: 2º S.J.U.R XVII
- Copia Nro. 03: S.J. A. CUERPOS
- Copia Nro. 04: S.J. A.U.O.P
- Copia Nro. 05: J.D.O.P



[Handwritten signature]
Jefe Comandante

RESERVADO



Policía de la Provincia de Santa Fe
División Operaciones Policiales
Unidad Regional XVII

12
Copia Nro
San Lorenzo
Div Op(s)
18 de Septiembre de 2023

ORDEN DE SERVICIO N° 1662/2023
(ACTUALIZACION O.S N°1128 Servicio de prevención acceso norte)

1. SITUACIÓN

Con el objeto de prevenir y disuadir, la comisión de hechos delictivos en todo el ámbito departamental, se procederá a realizar una intensificación de patrullajes preventivos, con una mayor y eficaz presencia policial, en Acceso Norte, Ruta 11 y Ruta 10 hasta Corina Moreno de la ciudad de San Lorenzo, dependiente de esta Unidad Regional, atento a ello el Sr. Jefe de U.R. XVII a través de esta División Operaciones Dispone:

2-MISION:

El Jefe de Unidad Regional, a través de esta División Operaciones Policiales Dispone, la implementación de un dispositivo especial de Seguridad y Prevención general, destinado a la identificación de personal y vehículos, para prevenir ilícitos y contravenciones, en salvaguarda de los bienes de los habitantes y transeúntes de la ciudad.-

3. EJECUCIÓN:

FECHA: A partir de la fecha hasta <u>nueva orden</u>
HORARIO: 22:00 a 06:00 hs.-
LUGAR: Acceso Norte, Ruta 11 y Ruta 10 hasta Corina Moreno
SUPERVISOR DE SERVICIO: Jefe de Agrupación Cuerpo.-
JEFE SERVICIO: Jefe de Comando Central y Jefe Motorizada-

Concepto de la Operación:

Consistirá en una operación de prevención y seguridad general con la implementación de **RECORRIDAS Y QTH FIJO** y operativos de prevención e identificación de personas y vehículos, resaltando la presencia Policial, mediante el uso de Balizas.-

Misiones Particulares:

AGRUPACION CUERPOS:

MOTORIZADA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL CON DOTACION COMPLETA** a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio **3333**
MODALIDAD OSESP.-

PRESENCIA POLICIAL DE PLENA VISIBILIDAD

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

- La actuación del personal será de acuerdo a las normas legales y teniendo en cuenta la protección de libertades, derechos y garantías ciudadanas, por lo que la actuación será preventiva, estando subordinada la respuesta policial a la exclusiva orden de Cdo
- El personal policial será total y absolutamente imparcial actuando con corrección y en todo de acuerdo a las leyes y reglamentos en vigencia.
- El personal estará correctamente uniformado, armado con pistola sin munición y **recámara** no realizándose demostraciones u ostentación.
- Las novedades surgidas en los objetivos serán informadas al Jefe de Servicio.
- De producirse arrestados o detenidos, los mismos serán trasladados a la Cría. Jurisdiccional.
- Se recuerda que el personal durante su servicio deberá encontrarse uniformado de acuerdo a las normas reglamentarias en vigencia (todos los atributos, la placa identificatoria, etc...)
- Procederán los Señores Jefes con carácter de urgencia, instruir al personal bajo sus áreas de responsabilidad, sobre las tácticas a emplear, a los fines de llevar a cabo una excelente acción de seguridad.

4-SPAC

a-Uniforme: Fajina.

B-Armamento: El provisto.

C-Transporte: UT SUPRA

D- Personal: UT SUPRA

E- Comunicaciones: De acuerdo a la dotación.

F- Equipamiento: El provisto

5.-COMANDO Y COMUNICACIONES

a- Comando: Jefe A. Cpo

b- Comunicaciones: 911

DISTRIBUIDOR:

JEFE U.R XVII

JEFE DE AGRUPACION CUERPOS.-

DOP





Policía de la Provincia de Santa Fe
División Operaciones Policiales
Unidad Regional XVII

Copia N°:
San Lorenzo
Div. Op. Pol.
21 de Septiembre 2023

B

ORDEN DE SERVICIO N°1695/23
(Control de Rutas)

1-SITUACION:

Conforme a lo ordenado por la Superioridad y ante el auge de hechos delictivos acaecidos en localidades vecinas que componen las Unidades Regionales limítrofes y con el objeto de brindar seguridad llevando tareas de disuasión y prevención activas coordinadas y debidamente controladas, en prevención de la comisión de delitos y/o contravenciones, demarcando de esta manera una presencia policial efectiva, lo que lleva aparejado un incremento de la sensación de seguridad tanto en las personas como en los bienes de la comunidad en el ámbito jurisdiccional de esta Unidad Regional, por lo se llevaran a cabo operativos de saturación de mayor conflictividad, como así también controles vehiculares e identificación de personas.-Atento a ello el Sr. Jefe de Unidad Regional XVII a través de esta División Operaciones Policiales, Dispone:

2-MISION:

Implementar un operativo de seguridad, prevención Gral., destinado a la identificación y control de vehículos, para prevenir ilícitos y contravenciones, en salvaguarda de los bienes de los habitantes y transeúntes de la zona mencionada.-

3-EJECUCION:

FECHA: Según Cronograma 2023.-
HORA: De acuerdo cronograma de servicio.-
OBJETIVO: De acuerdo cronograma de servicio.-
SUPERVISOR DEL SERVICIO: Jefe de Inspección de Zonas.-
JEFES DE SERVICIO: Jefes y/o Subjefes Crías-

a- Concepto de la operación:

Consistirá en una operación de seguridad y prevención general, con la implementación de **QTH FIJO**, resaltando la presencia policial, mediante el uso de balizas, conos, chalecos refractarios en la zona mencionada.-

b- Misiones Particulares:

CRONOGRAMA DE SERVICIO:

Comisaría 3ra.: Martes 26 de Septiembre 2023.-

QTH: Ruta 9 y Ruta S26 de 09:00 a 11:00 hs.-

El Sr. Jefe dispondrá la afectación de una (01) unidad móvil con dotación completa y provista de logística suficiente para el diligenciamiento de la presente orden.-

Sub Cría 1ra.: Miércoles 27 de Septiembre 2023.-

QTH: Ruta 17S alt 25 de Mayo de 09:00 a 11:00 hs.-

El Sr. Jefe dispondrá la afectación de una (01) unidad móvil con dotación completa y provista de logística suficiente para el diligenciamiento de la presente orden.-

Cría 5ta.: Jueves 28 de Septiembre 2023.-

QTH: Ruta 11 y calle Yapeyu de 09:00 a 11:00 hs.-

El Sr. Jefe dispondrá la afectación de una (01) unidad móvil con dotación completa y provista de logística suficiente para el diligenciamiento de la presente orden.-

Cría 10ra.: Viernes 29 de Septiembre 2023.-

QTH: Ruta Nac 34 alt Ruta A012 de 10:00 a 12:00 hs.-

El Sr. Jefe dispondrá la afectación de una (01) unidad móvil con dotación completa y provista de logística suficiente para el diligenciamiento de la presente orden.-

Comisaría 13ra.: Sábado 30 de Septiembre 2023.-

QTH: Ruta Nac 14 alt 25 de Mayo de 09:00 a 11:00 hs.-

El Sr. Jefe dispondrá la afectación de una (01) unidad móvil con dotación completa y provista de logística suficiente para el diligenciamiento de la presente orden.-

Comisaría 9na.: Domingo 01 de Octubre 2023.-

QTH: Ruta Nac.11 alt Mitre de 10:00 a 12:00 hs.-

El Sr. Jefe dispondrá la afectación de una (01) unidad móvil con dotación completa y provista de logística suficiente para el diligenciamiento de la presente orden.-

Cría 1ra.: Lunes 02 de Octubre 2023.-

QTH: Julian Cervera y calle Bv Sgto. Cabral de 09:00 a 11:00 hs.-

El Sr. Jefe dispondrá la afectación de una (01) unidad móvil con dotación completa y provista de logística suficiente para el diligenciamiento de la presente orden.

NOTA: Se deberá remitir a esta D.O.P URXVII en forma diaria los resultados de dichos operativos una vez finalizado el mismo.- Sin excepción.-

X - INSTRUCCIONES DE COORDINACION:

- 1) La actuación del personal será de acuerdo con las normas legales y teniendo en cuenta la protección de libertades, derechos y garantías consagradas por la carta magna, por lo que la actitud será de presencia preventiva estando subordinada la respuesta policial a la exclusiva orden del Jefe del servicio.-
- 2) El personal policial será total y absolutamente imparcial, actuando con total corrección y en un todo con, de acuerdo a las leyes y reglamentos en vigencia.-
- 3) El personal estará correctamente uniformado, con casquete, armado con pistola sin munición en recámara, no realizándose demostración u ostentación con armas largas.-
- 4) Las novedades surgidas serán informadas al Sr. Jefe de Servicio.-
- 5) De producirse arrestados o detenidos los mismos serán trasladados a la cría jurisdiccional.-

5-SPAQ

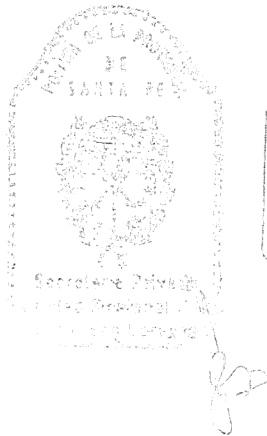
- a- Uniforme: Fajina o social.-
- b- Equipamiento: Corraje y bastón.-
- c- Comunicaciones: Equipos HT y Fijos.-
- d- Transporte: El mencionado Ut- Supra.-
- e- Personal: El mencionado Ut- Supra.-

4-COMANDO Y COMUNICACIONES:

- a- Comando: Jefes Inspecciones Zonales.-
- b- Comunicaciones: Red Dptal. Y/o Cdo R. Central.-

DISTRIBUIDOR:

J.UR. XVII
JEFE AUOP
ARCHIVO D.O.P.-



[Handwritten signature]
JEFE AUOP
D.O.P. XVII



Policía de la Provincia de Santa Fe
División Operaciones
Unidad Regional XVII

Copia Nro. 14
San Lorenzo
Div Op(s)
22 de Septiembre 2023

ORDEN DE SERVICIO N° 1706/23
(Colaboración con Personal de DGPSV)

01.- SITUACIÓN

Siguiendo los lineamientos en cuanto a materia de seguridad se refiere, en los cuales se procura garantizar el bien común y los bienes de las personas, y en el marco de los dispositivos de seguridad en la población incrementando la presencia policial, se realizarán controles de tránsitos en "ROTONDA SUR" de la ciudad de San Lorenzo, juntamente con personal de la DGPSV como fue coordinado con la superioridad, es menester ajustar todas aquellas medidas de Prevención y Seguridad General, con la presencia efectiva de personal policial que tiende a neutralizar y desalentar cualquier actitud delictiva, por lo que el Sr. Jefe de U. R. XVII dispone.-

02.- MISION:

El Señor Jefe de Unidad Regional dispone la implementación de un dispositivo especial de Seguridad y Prevención general, en apoyo de los operativos de prevención, fiscalización y control de tránsito vehicular desarrollados por Inspectores del Área Tránsito de la Municipalidad de San Lorenzo.-

03.- EJECUCIÓN:

FECHA: VIERNES 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 .-
HORARIO: DESDE LAS 10:00 HASTA SU FINALIZACIÓN.-
LUGAR: ROTONDA SUR
SUPERVISOR DE SERVICIO: Jefe A. cuerpos
JEFE SERVICIO: JEFE DE MOTORIZADA.-

a. **Concepto de la Operación:**

Consistirá en una operación de prevención y seguridad, con la finalidad proteger la integridad física de los inspectores de Tránsito al momento de realizar las tareas inherentes a su función.-

Misiones Particulares:

A. Cuerpos:

Motorizada: El Sr. Jefe deberá disponer de UN (01) AGUILA a su cargo, correctamente uniformados, a los fines de cumplimentar la presente orden operacional, bajo la modalidad de servicio ordinario

X- INSTRUCCIONES de COORDINACION

- La actuación del personal será de acuerdo a las normas legales y teniendo en cuenta la protección de libertades, derechos y garantías ciudadanas, por lo que la actitud será preventiva, estando subordinada la respuesta policial a la exclusiva orden de Cdo.
- El personal policial será total y absolutamente imparcial actuando con corrección y en un todo de acuerdo a las leyes y reglamentos en vigencia.
- Según la situación policial en que se proceda y los criterios de seguridad y de integridad física propias y de terceros que se deba adoptar, se habilite a dilucidar la posibilidad de poseer cartucho (provisto oficialmente por la policía de santa fe) "en recámara". (resolución d3 jpp nro 01/2020).
- Las novedades surgidas en los objetivos serán informadas al Jefe de Servicio.
- De producirse arrestados o detenidos, los mismos serán trasladados a la Cria. Jurisdiccional.
- Se recuerda que el personal durante su servicio deberá encontrarse uniformado de acuerdo a las normas reglamentarias en vigencia (todos los atributos, la placa identificadora, etc...)
- Procederán los Señores Jefes con carácter de urgencia, instruir al personal bajo sus áreas de responsabilidad, sobre las tácticas a emplear, a los fines de llevar a cabo una excelente acción de seguridad.

04.- SPAO

- a-Uniforme: Fajina.
- b-Armamento: El provisto.
- c-Transporte: UT SUPRA
- d- Personal: UT SUPRA
- e- Comunicaciones: De acuerdo a la dotación.
- f- Equipamiento: el provisto

05.- COMANDO Y COMUNICACIONES

- a- Comando: Jefe de U.R.. XVII.-
- b- Comunicaciones: Frecuencia: 911 SL

DISTRIBUIDOR:

- Copia Nro 01: S.J.U.R. XVII.
- Copia Nro 02: S.. 2° J.URXVII.-
- Copia Nro 03: S.J.A.Cuerpos
- ARCHIVO DOP.-

70ms. 2020.07.02



[Handwritten signature]
 UNIDAD GENERAL
 CUBO DIRECCION DE POLICIA

[Faint stamp and handwritten signature]
 UNIDAD GENERAL
 CUBO DIRECCION DE POLICIA
[Handwritten signature]



Policía de la Provincia de Santa Fe
División Operaciones
Unidad Regional XVII

Copia Nro.
San Lorenzo
Div Op(9)
26 de Septiembre de 2023

15

ORDEN PREPARATORIA N° 1729/23
(Servicio de Saturación San Lorenzo - F.L.B. - Cap. Bermúdez)

1. SITUACIÓN:

Habiendo recepcionado O.O. DOE N°02662/23 y por disposición superior y con el objeto de prevenir y disuadir la comisión de hechos delictivos, se procede a la implementación de un operativo "modalidad saturación" consistente en patrullajes preventivos, identificaciones de personas y vehículos, con una mayor y eficaz presencia policial más específicamente en el ámbito jurisdiccional de las ciudades de San Lorenzo, Capitán Bermúdez y Fray Luis Beltrán. Atento a ello Sr. Jefe de U.R. XVII dispone:

2-MISION:

- Estado de alerta continuo.
- Presencia policial activa y permanente.
- Preservar el orden público y la paz social.
- Prevenir delitos, contravenciones y otras manifestaciones antijurídicas.
- Proteger la incolumidad de bienes públicos y privados.

3. EJECUCIÓN:

FECHA: Viernes 29 y Sábado 30 de Septiembre.-
HORARIO: Según cronograma-
PURO: Según cronograma.-
SUPERVISORES DE SERVICIO: Jefe de Inspección 1ra Zona.-
JEFES DE SERVICIO: Jefe o Sub Jefe de Cria 2° y Cria 4°.-

Concepto de la Operación:

Consistirá en un servicio de saturación a través de la implementación de operativos de prevención e identificación de personas y vehículos, resaltando la presencia policial, mediante el uso de balizas, en las ciudades de San Lorenzo, Capitán Bermúdez y Fray Luis Beltrán.-

Misiones Particulares:

VIERNES 29 DE 18:00hs A 20:00hs Jurisdicción de Cria 1°: San Lorenzo.-

VIERNES 29 DE 20:00hs a 22:00hs Jurisdicción de Cria 4°: Fray Luis Beltrán.-

PURO: Jefatura URXVII - SAN LORENZO a las 17:45hs

A.U.O.P

Cria 4ta: El Sr. Jefe deberá disponer de UNA (01) Unidad Móvil con chofer y refuerzo a los fines de cumplimentar la presente orden preparatoria.-

AGRUPACION CUERPOS: El Sr. Jefe designara UNA (01) Unidad Móvil con chofer y refuerzo a los fines de cumplimentar la presente orden preparatoria.-

CDO. SUR: El Sr. Jefe designara UNA (01) Unidad Móvil con chofer y refuerzo a los fines de cumplimentar la presente orden preparatoria.-

CDO. CENTRAL: El Sr. Jefe designara UNA (01) Unidad Móvil con chofer y refuerzo a los fines de cumplimentar la presente orden preparatoria.-

GOT: El Sr. Jefe designara UN (01) GRUPO TACTICO, a los fines de cumplimentar la presente orden preparatoria.-

MOTORIZADA: El Sr. Jefe designara UN (01) AGUILA, a los fines de cumplimentar la presente orden preparatoria.-

SABADO 30 DE 18:00hs a 22:00hs Jurisdicción de Cria 2º: Capitán Bermúdez.-

PURO: Comisaria 2º Capitán Bermúdez a las 17:45hs

A.U.O.P

Cria 2da: El Sr. Jefe deberá disponer de UNA (01) Unidad Móvil con chofer y refuerzo a los fines de cumplimentar la presente orden preparatoria.-

AGRUPACION CUERPOS: El Sr. Jefe designara UNA (01) Unidad Móvil con chofer y refuerzo a los fines de cumplimentar la presente orden preparatoria.-

CDO. BERMUDEZ: El Sr. Jefe designara UNA (01) Unidad Móvil con chofer y refuerzo a los fines de cumplimentar la presente orden preparatoria.-

GOT: El Sr. Jefe designara UN (01) GRUPO TACTICO, a los fines de cumplimentar la presente orden preparatoria.-

MOTORIZADA: El Sr. Jefe designara UN (01) AGUILA, a los fines de cumplimentar la presente orden preparatoria.-

VIERNES 29 DE 18:00hs a 20:00hs Jurisdicción de Cria 1º: San Lorenzo.-

VIERNES 29 DE 20:00hs a 22:00hs Jurisdicción de Cria 4º: Fray Luis Beltrán.-

SABADO 30 DE 18:00hs a 22:00hs Jurisdicción de Cria 2º: Capitán Bermúdez

OTRAS DIRECCIONES:

D.G.S.R.: Se contará con la colaboración de UN (01) Unidad Móvil con dotación completa, a los fines de cumplimentar la presente orden preparatoria.-

D.G.P.S.V: Se contará con la colaboración de UN (01) Unidad Móvil con dotación completa, a los fines de cumplimentar la presente orden preparatoria.-

D.G.P.C.: Se contará con la colaboración de UN (01) Unidad Móvil con dotación completa, a los fines de cumplimentar la presente orden preparatoria.-

PRESENCIA POLICIAL DE PLENA VISIBILIDAD

NOTA: EL PERSONAL DESIGNADO DEBERA PRESENTARSE CORRECTAMENTE UNIFORMADO, CON CUBRE CABEZAS, CHALECO REFRACTARIO Y ANTIBALAS.-

- INSTRUCCIONES de COORDINACION

- La actuación del personal será de acuerdo a las normas legales y teniendo en cuenta la protección de libertades, derechos y garantías ciudadanas, por lo que la actitud será preventiva, estando subordinada la respuesta policial a la exclusiva orden de Cdo.
- El personal policial será total y absolutamente imparcial actuando con corrección y en un todo de acuerdo a las leyes y reglamentos en vigencia.
- El personal estará correctamente uniformado, armado con pistola sin munición en recámara, no realizándose demostraciones u ostentación.
- Las novedades surgidas en los objetivos serán informadas al Jefe de Servicio.
- De producirse arrestados o detenidos, los mismos serán trasladados a la Cria Jurisdiccional.
- Se recuerda que el personal durante su servicio deberá encontrarse uniformado de acuerdo a las normas reglamentarias en vigencia (todos los atributos, la placa identificatoria, etc...)
- Procederán los Señores Jefes con carácter de urgencia, instruir al personal bajo sus áreas de responsabilidad, sobre las tácticas a emplear, a los fines de llevar a cabo una excelente acción de seguridad.

4-SPAO:

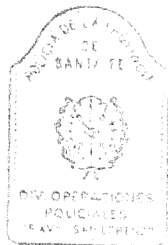
- a-Uniforme: Fajina.
- b-Armamento: El provisto.
- c-Transporte: UT SUPRA
- d-Personal: UT SUPRA
- e-Comunicaciones: De acuerdo a la dotación.
- f-Equipamiento: el provisto

5.-COMANDO Y COMUNICACIONES

- a- Comando: Jefe de Inspección 1º zona
- b- Comunicaciones: Frecuencia: departamental y Cdo. Rldco

DISTRIBUIDOR:

- Copia N°1: Jefe URXVII.-
- Copia N°2: 2º Jefe URXVII.-
- Copia N°3: Jefe de AUOP.-
- Copia N°4: Jefe de A.CUERPOS.-
- Copia N°5: DOP.-



Central.

[Handwritten signatures and stamps]

Mosche
Pisolelto
Chucobor



Policía de la Provincia de Santa fe
División Operaciones
Unidad Regional XVII

Copia Nro.
San Lorenzo
Div. Op(s)
27 de Septiembre 2023.-

16

ORDEN DE SERVICIO N°1738/23
(Servicio de prevención, zona comercial San Lorenzo)

1. SITUACIÓN

P.O.S.J.U.R.XVII- SAN LORENZO, Con la finalidad de ampliar el marco de seguridad en la zona comercial de la ciudad de San Lorenzo, donde se producen gran tránsito de Personas y Vehículos, por lo que es menester de esta Jefatura de Policía adoptar dispositivos de prevención acorde a las necesidades, atento a ello el Sr. Jefe de Unidad Regional XVII, de acuerdo a las normativas vigentes a través de la División Operaciones Dispone:

2-MISION:

Implementar un dispositivo especial de disuasión, Seguridad y Prevención general, para prevenir ilícitos y faltas al código de convivencia, en salvaguarda del orden público mediante patrullaje pedestre en los lugares señalados bajo la modalidad de Servicio OSESP.-

3. EJECUCIÓN:

FECHA: DESDE LUNES 02 AL MARTES 17 DE OCTUBRE DEL 2023
PRESENTACION: 10:45HS. Y 17:45 HS EN CRIA 1° UR XVII – SAN LORENZO.-
HORARIO: DE 11:00 HS. A 13:00 HS. Y DE 18:00 HS. A 21:00 HS.
LUGAR: ZONA COMERCIAL
SUPERVISOR GENERAL DE SERVICIO: JEFE DIVISIÓN OPERACIONES.-
SUPERVISOR DE SERVICIO: JEFE DE INSPECCIÓN 1° ZONA.-
JEFE DE SERVICIO: JEFE O 2° JEFE COMISARIA 1°.-

a. Concepto de la Operación:

Consistirá en un servicio de Patrullajes pedestres en binomios, con real presencia efectiva de plena visibilidad policial, poniendo especial énfasis en las horas diurnas en lo referente a prevenir cualquier accionar delictivo sobre negocios, lugares de esparcimientos, paseos públicos, como así todo lugar donde se detecten reuniones alusivas a la fecha, con el objeto de brindar un adecuado marco de prevención y seguridad a los ciudadanos de cada localidad de este departamento, para una mejor ejecución del presente servicio se llevará a cabo en Objetivos y Fases:

LUNES 02 DE OCTUBRE 2023.-

TURNO MAÑANA

HORARIO de 11:00 hs a 13:00 hs.-

OBJETIVO 1: Avenida San Martín desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-

Personal: Un (01) BINOMIO INFORMACIONES

OBJETIVO 2: Avenida San Martín desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-

Personal: Un (01) efectivo de SEC. AUOP

Un (01) efectivo de DIV. RELAC. POLICIALES Y PRENSA.

TURNO TARDE

HORARIO de 18:00 hs a 21:00 hs.-

OBJETIVO 1: Avenida San Martín desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-

Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

OBJETIVO 2: Avenida San Martín desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-

Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

- Muñoz
- Nuñez
- Cocco
- Cardozo
- Leiva
- Quiroz
- Torres
- Barbon Q
- Fernandez
- Maldonado

Personal: Un (01) efectivo de DIV. ADM Y FINANZAS.
Un (01) efectivo de SEC. GRAL.

TURNO TARDE

HORARIO de 18:00 hs a 21:00 hs.-

OBJETIVO 1: Avenida San Martin desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-

Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

OBJETIVO 2: Avenida San Martin desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-

Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

MIERCOLES 04 DE OCTUBRE 2023.-

TURNO MAÑANA

HORARIO de 11:00 hs a 13:00 hs.-

OBJETIVO 1: Avenida San Martin desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-

Personal: Un (01) efectivo de DIV. LOGISTICA

Un (01) efectivo de DIV. JUDICIALES

OBJETIVO 2: Avenida San Martin desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-

Personal: Un (01) efectivo de DEPOSITO JUDICIAL

Un (01) efectivo de CREAR

TURNO TARDE

HORARIO de 18:00 hs a 21:00 hs.-

OBJETIVO 1: Avenida San Martin desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-

Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

OBJETIVO 2: Avenida San Martin desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-

Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

JUEVES 05 DE OCTUBRE DE 2023.-

TURNO MAÑANA

HORARIO de 11:00 hs a 13:00 hs.-

OBJETIVO 1: Avenida San Martin desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-

Personal: Un (01) BINOMIO de INFORMACIONES

OBJETIVO 2: Avenida San Martin desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-

Personal: Un (01) efectivo de DIV. ADM. Y FINANZAS.

Un (01) efectivo de DIV. PERSONAL

TURNO TARDE

HORARIO de 18:00 hs a 21:00 hs.-

OBJETIVO 1: Avenida San Martin desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-

Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

OBJETIVO 2: Avenida San Martin desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-

Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP.

VIERNES 06 OCTUBRE DE 2023.-

HORARIO de 11:00 hs a 13:00 hs.-

OBJETIVO 1: Avenida San Martin desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-

Personal: Un (01) efectivo de DIV. JUDICIAL.

Un (01) efectivo del DIV. LOGISTICA

OBJETIVO 2: Avenida San Martin desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-

Personal: Un (01) efectivo de DIV. ADM Y FINANZAS

Un (01) efectivo de SEC. AUOP.

TURNO TARDE:

OBJETIVO 1: Avenida San Martin desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-

Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

OBJETIVO 2: Avenida San Martin desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-

Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

SÁBADO 07 DE OCTUBRE DE 2023.-

TURNO MAÑANA

HORARIO de 11:00 hs a 13:00 hs.-

OBJETIVO 1: Avenida San Martin desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-

Personal: Un (01) efectivo de SPA

Un (01) efectivo de DOP

OBJETIVO 2: Avenida San Martin desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-

Personal: Un (01) efectivo de DEPOSITO JUDICIAL.

Un (01) efectivo de SEC. GRAL.

TURNO TARDE

HORARIO de 18:00 hs a 21:00 hs.-

OBJETIVO 1: Avenida San Martin desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-

Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

OBJETIVO 2: Avenida San Martin desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-

Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

LUNES 09 DE OCTUBRE DE 2023.-

TURNO MAÑANA

HORARIO de 11:00 hs a 13:00 hs.-

OBJETIVO 1: Avenida San Martin desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-

Personal: Un (01) BINOMIO de DIV. LOGÍSTICA.

OBJETIVO 2: Avenida San Martin desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-

Personal: Un (01) efectivo de DIV. ADM Y FINANZAS

Un (01) efectivo de CREAR

TURNO TARDE

HORARIO de 18:00 hs a 21:00 hs.-

OBJETIVO 1: Avenida San Martin desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-

Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

OBJETIVO 2: Avenida San Martin desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-

Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

MARTES 10 DE OCTUBRE DE 2023.-

TURNO MAÑANA

HORARIO de 11:00 hs a 13:00 hs.-

OBJETIVO 1: Avenida San Martin desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-

Personal: Un (01) efectivo de DIV. PERSONAL.

Un (01) efectivo de DIV. JUDICIAL.

OBJETIVO 2: Avenida San Martin desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-

Personal: Un (01) efectivo de DIV. ADM. Y FINANZAS.

Un (01) efectivo de SEC. AUOP.

TURNO TARDE

HORARIO de 18:00 hs a 21:00 hs.-

OBJETIVO 1: Avenida San Martin desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-

Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

OBJETIVO 2: Avenida San Martin desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-
Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

MIERCOLES 11 DE OCTUBRE DE 2023.-

TURNO MAÑANA

HORARIO de 11:00 hs a 13:00 hs.-

OBJETIVO 1: Avenida San Martin desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-

Personal: Un (01) efectivo de DEPOSITO JUDICIAL.

Un (01) efectivo de DIV. ADM. Y FINANZAS.

OBJETIVO 2: Avenida San Martin desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-

Personal: Un (01) efectivo de SEC. GRAL

Un (01) efectivo de DIV. RELACIONES POLICIALES Y PRENSA

TURNO TARDE

HORARIO de 18:00 hs a 21:00 hs.-

OBJETIVO 1: Avenida San Martin desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-

Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

OBJETIVO 2: Avenida San Martin desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-

Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

JUEVES 12 DE OCTUBRE DE 2023.-

TURNO MAÑANA

HORARIO de 11:00 hs a 13:00 hs.-

OBJETIVO 1: Avenida San Martin desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-

Personal: Un (01) efectivo de INFORMACIONES

Un (01) efectivo de DIV. JUDICIAL.

OBJETIVO 2: Avenida San Martin desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-

Personal: Un (01) binomio de DIV. LOGÍSTICA.

TURNO TARDE

HORARIO de 18:00 hs a 21:00 hs.-

OBJETIVO 1: Avenida San Martin desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-

Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

OBJETIVO 2: Avenida San Martin desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-

Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

VIERNES 13 DE OCTUBRE DE 2023.-

TURNO MAÑANA

HORARIO de 11:00 hs a 13:00 hs.-

OBJETIVO 1: Avenida San Martin desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-

Personal: Un (01) efectivo de DIV. PERSONAL.

Un (01) efectivo de DEPOSITO JUDICIAL.

OBJETIVO 2: Avenida San Martin desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-

Personal: Un (01) efectivo de DIV. LOGÍSTICA.

Un (01) efectivo de DIV. ADM. Y FINANZAS.

TURNO TARDE

HORARIO de 18:00 hs a 21:00 hs.-

OBJETIVO 1: Avenida San Martin desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-

Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

OBJETIVO 2: Avenida San Martin desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-

Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

SÁBADO 14 DE OCTUBRE DE 2023.-

TURNO MAÑANA

HORARIO de 11:00 hs a 13:00 hs.-

OBJETIVO 1: Avenida San Martin desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-

Personal: Un (01) efectivo de D.O.P
Un (01) efectivo del S.P.A.

OBJETIVO 2: Avenida San Martin desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-

Personal: Un (01) efectivo de DIV. LOGÍSTICA
Un (01) efectivo de SEC. AUOP.

TURNO TARDE

HORARIO de 18:00 hs a 21:00 hs.-

OBJETIVO 1: Avenida San Martin desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-

Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

OBJETIVO 2: Avenida San Martin desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-

Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

MARTES 17 DE OCTUBRE DE 2023.-

TURNO MAÑANA

HORARIO de 11:00 hs a 13:00 hs.-

OBJETIVO 1: Avenida San Martin desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-

Personal: Un (01) binomio de DIV. INFORMACIONES.

OBJETIVO 2: Avenida San Martin desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-

Personal: Un (01) efectivo de DIV. ADM. Y FINANZAS.
Un (01) efectivo de DIV. LOGÍSTICA.

TURNO TARDE

HORARIO de 18:00 hs a 21:00 hs.-

OBJETIVO 1: Avenida San Martin desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-

Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

OBJETIVO 2: Avenida San Martin desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-

Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

NOTA: 1- El personal designado para el cumplimiento de la presente Orden de Servicio, deberá encontrarse correctamente uniformado y peinados, fajina provisto, chaleco balístico, pochera refractaria y cubre cabeza, como así también deberán asistir con HOJA DE RUTA, que detalle la misión encomendada, debiendo detallar las 05 entrevistas mínimas a los comerciantes que se deben cumplimentar por cuadrícula y novedades que surjan durante el servicio.-

2- Se hace constar que es de conocimiento que el personal que sea designado para el presente servicio, se debe encontrar franco de servicio ordinario y/o de cualquier otro servicio de Policía Adicional y Horas Extras, como así también no encontrarse en situación de disponibilidad por sumario, suspensión de empleo y/o carpeta médica.-

3- EL PERSONAL DEBERA PRESENTARSE EN COMISARIA 1a. AL INICIO DEL SERVICIO Y AL FINALIZAR PARA FIRMAR LAS CORRESPONDIENTES PLANILLAS DE OSESP.

X. - INSTRUCCIONES de COORDINACION:

- 1) La actuación del personal será de acuerdo con las normas legales y teniendo en cuenta la protección de libertades, derechos y garantías consagradas por la carta magna, por lo que la actuación será de presencia preventiva estando subordinada la respuesta policial a la exclusiva orden del Jefe del servicio.-
- 2) El personal policial será total y absolutamente imparcial, actuando con total corrección y en un todo de acuerdo a las leyes y reglamentos en vigencia.-
- 3) El personal estará correctamente uniformado, conforme a la reglamentación vigente (uniforme cubrecabezas, correa, chaleco balístico de protección personal); además de chaleco refractario, silbato y linterna, armado con pistola sin munición en recámara, no realizándose demostración.

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ostentación con armas largas, sean estas de orientación individual o provistas para el evento, y su utilización será restrictiva, racional y proporcional en cuanto a la magnitud de los hechos, observándose su adecuado uso (distancia de tiro, etc.).-

- 4) Todas las unidades móviles afectadas deberán contar con conos reflectivos, reflector, arma larga provista (escopeta y cartuchos)
- 5) Se prohíbe toda decisión unilateral que pueda alterar directa o indirectamente el desarrollo o propósito de la orden de servicio.
- 6) Las novedades surgidas serán informadas al Sr. Jefe de Servicio.-
- 7) De producirse arrestados o detenidos los mismos serán trasladados a laoría jurisdiccional.-
- 8) Se deberá instruir al personal en la utilización restrictiva en el uso de teléfonos celulares, que se limitará exclusivamente a razones propias del servicio.

4-SPAO:

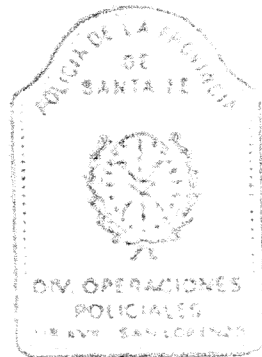
- a- Uniforme: Fajina- cubre cabeza- chaleco balístico- reflectario
- b- Armamento: El provisto.
- c- Transporte: UtSupra
- d- Personal: UtSupra
- e- Comunicaciones De acuerdo a la dotación.
- f- Equipamiento: El provisto.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES :

- a- Comando: Jefe AUOP.-
- b- Comunicaciones: Frecuencia: 911

DISTRIBUIDOR:

- Copia Nro 01: S.J.U.R. XVII.
- Copia Nro 02: S. 2º J.URXVII.-
- Copia Nro 03: S.J.A.U.O.P.
- Copia Nro 05: Oficinas Internas
- Copia Nro 06: S.J.D.O. P



MARTÍN OLIVERA
SUB DIRECTOR DE YACIA



Policía de la Provincia de Santo Fe
División Operaciones Policiales
Unidad Regional XVII

Copia No.
San Lorenzo
Div. Cps.
08 de Octubre 2023

ORDEN DE SERVICIO N° 1803/23
(Control de Rutas Semanal)

01.- SITUACION:

Conforme a lo ordenado por la Superioridad y ante el auge de hechos delictivos acaecidos en localidades vecinas que componen las Unidades Regionales limítrofes y con el objeto de brindar seguridad llevando tareas de disuasión y prevención activas coordinadas y debidamente controladas, en prevención de la comisión de delitos y/o contravenciones, demarcando de esta manera una presencia policial efectiva, lo que lleva aparejado un incremento de la sensación seguridad tanto en las personas como en los bienes de la comunidad en el ámbito jurisdiccional de esta Unidad Regional, por lo se llevaran a cabo operativos de saturación de mayor conflictividad, como así también controles vehiculares e identificación de personas.- Atento a ello el Sr. Jefe de Unidad Regional XVII a través de esta División Operaciones Policiales, Dispone:

02.- MISION:

Implementar un operativo de seguridad, prevención Gral., destinado a la identificación y control de vehículos, para prevenir ilícitos y contravenciones, en salvaguarda de los bienes de los habitantes y transeúntes de la zona mencionada.-

03.- EJECUCION:

FECHA: Según Cronograma 2023.-
HORA: De acuerdo cronograma de servicio.-
OBJETIVO: De acuerdo cronograma de servicio.-
SUPERVISOR DEL SERVICIO: Jefe de Inspección de Zonas.-
JEFES DE SERVICIO: Jefes y/o Subjefes Crías-

a- Concepto de la operación:

Consistirá en una operación de seguridad y prevención general, con la implementación de **QTH FIJO**, resaltando la presencia policial, mediante el uso de balizas, conos, chatacos refractarios en la zona mencionada.-

b- Misiones Particulares:

CRONOGRAMA DE SERVICIO:

Comisaría 13ra.: Martes 10 de Octubre del 2023.-

QTH: Ruta 14 y calle 25 de Mayo, de 09:00 a 11:00 hs.-

El Sr. Jefe dispondrá la afectación de una (01) unidad móvil con dotación completa y provista de logística suficiente para el diligenciamiento de la presente orden.-

Comisaría. 8ª: Miércoles 11 de Octubre del 2023.-

QTH: Ruta 9 y Acc. Autopista Ros-Cba de 10:00 a 12:00 hs.-

El Sr. Jefe dispondrá la afectación de una (01) unidad móvil con dotación completa y provista de logística suficiente para el diligenciamiento de la presente orden.-

Comisaría 1ra.: Jueves 12 de Octubre del 2023.-

QTH: Julián Cervera y calle Bv Sgto. Cabral de 10:00 a 12:00 hs.-

El Sr. Jefe dispondrá la afectación de una (01) unidad móvil con dotación completa y provista de logística suficiente para el diligenciamiento de la presente orden.-

Comisaría Sub Cria 1ª: Viernes 13 de Octubre del 2023.-

QTH: Ruta S17 y Moreno de 09:00 a 11:00 hs.-

El Sr. Jefe dispondrá la afectación de una (01) unidad móvil con dotación completa y provista de logística suficiente para el diligenciamiento de la presente orden.-

Comisaría 5ta.: Sabado 14 de Octubre del 2023.-

QTH: Ruta 11 y calle Yapeyu de 09:00 a 11:00 hs.-

El Sr. Jefe dispondrá la afectación de una (01) unidad móvil con dotación completa y provista de logística suficiente para el diligenciamiento de la presente orden.-

Comisaría 3ra.: Domingo 15 de Octubre del 2023.-

QTH: Ruta 19 y Ruta S26 de 10:00 a 12:00 hs.-

El Sr. Jefe dispondrá la afectación de una (01) unidad móvil con dotación completa y provista de logística suficiente para el diligenciamiento de la presente orden.-

Comisaría 7º: Lunes 16 de Octubre del 2023.-

QTH: Ruta 11 y G. Baigorria de 09:00 a 11:00 hs.-

El Sr. Jefe dispondrá la afectación de una (01) unidad móvil con dotación completa y provista de logística suficiente para el diligenciamiento de la presente orden.-

NOTA: Se deberá remitir a esta D.O.P URXVII en forma diaria los resultados de dichos operativos una vez finalizado el mismo. Sin excepción.-

AGRUPACION CUERPOS:

El Sr. Jefe dispondrá de UNA (01) Unidad Móvil con dotación y provista de elementos logísticos para el cumplimiento de la presente orden debiendo coordinar con los Sres. Jefes de Crías en horarios y días establecidos.

X- INSTRUCCIONES DE COORDINACION:

- 1) La actuación del personal será de acuerdo con las normas legales y teniendo en cuenta la protección de libertades, derechos y garantías consagradas por la carta magna, por lo que la actitud será de presencia preventiva estando subordinada la respuesta por lo a la exclusiva orden del Jefe del servicio.-
- 2) El personal policial será total y absolutamente imparcial, actuando con total corrección y en un todo con de acuerdo a las leyes y reglamentos en vigencia.-
- 3) El personal estará correctamente uniformado, con casquete, armado con pistola sin munición en reparación, no realizándose demostración u ostentación con armas largas.-
- 4) Las novedades surgidas serán informadas al Sr. Jefe de Servicio.-
- 5) De producirse arrestados o detenidos los mismos serán trasladados a la ofi. jurisdiccional.-

04.- SPAO

- a- Uniforme: Fajina o social.-
- b- Equipamiento: Corraje y bastón.-
- c- Comunicaciones: Equipos HT y Fijos.-
- d- Transporte: El mencionado Ut- Supra.-
- e- Personal: El mencionado Ut- Supra.-

05.- COMANDO Y COMUNICACIONES:

- a- Comando: Jefes Inspecciones Zonales.-
- b- Comunicaciones: Red Dptal. Y/o Cdo R. Central.-

DISTRIBUIDOR

J.UR. XVII
JEFE AUOP
JEFE DE A. CUERPOS
ARCHIVO D.O.P.-

Hosche.-
Diocobari.-
Risdeletto.-



[Handwritten signature]
FACULTAD DE...
DE...
DE...

12000
513.000



Policía de la Provincia de Santa Fe
División Operaciones
Unidad Regional XVII

Copio Nro. 20
San Lorenzo
Div. Oper.
17 de Octubre 2023

ORDEN DE SERVICIO N° 1816/23 BAS
(SATURACION SAN LORENZO Y PGSM)

01.- SITUACIÓN:

En virtud de ampliar el marco de seguridad y disuasión de la ciudad de San Lorenzo, en donde pone en conocimiento que realizarán operativos vehiculares con la presencia efectiva de personal policial que tiende a neutralizar y desalentar cualquier acción delictiva mediante controles e identificación de vehículos y personas en general realizando patrullajes en los distintos barrios de San Lorenzo y Puerto General San Martín, por lo que el Sr. Jefe de Unidad Regional XVII a través de esta División Operaciones Policiales dispone:

02.- MISION:

- Presencia policial activa, disuasiva y de seguridad general.
- Preservar el orden público y la paz social.
- Prevenir delitos, contravenciones y otras manifestaciones antijurídicas.
- Proteger la incolumidad de bienes públicos y privados.
- Identificación permanente de personas y chequeo de vehículos en el espacio de tiempo y geográfico delimitado.

03.- EJECUCIÓN:

FECHA: MIERCOLES 18 DE OCTUBRE DE 2023.-

HORARIO: DE 19:00 a 22:00 HS.-

PURO: A LAS 18:45 HS. EN URXVII.-

LUGAR: BARRIOS DE LAS CIUDADES DE SAN LORENZO Y PGSM.-

SUPERVISOR DEL SERVICIO: JEFE DE A.CUERPO.-

JEFE DE SERVICIO: JEFE DE CDO CENTRAL.-

a-Concepto de la Operación:

Consistirá en una operación de prevención y seguridad general con la implementación de **QTH FIJO** y operativos de prevención e identificación de personas y vehículos, resaltando la presencia Policial, mediante el uso de Balizas en las ciudades de San Lorenzo y Puerto General San Martín.-

b-Misiones particulares:

A. CUERPOS: El Sr. Jefe designará UNA (01) UM con **CHOFER Y REFUERZO**, correctamente uniformados a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.

CDO. CENTRAL: El Sr. Jefe designará DOS (02) UM con **CHOFER Y REPLAZO**, correctamente uniformados a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.

SECCION MOTORIZADA: El Sr. Jefe designará DOS (02) **AGUILAS**, correctamente uniformados a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.

CDO. PGSM: El Sr. Jefe designará UNA (01) UM con **CHOFER Y REFUERZO**, correctamente uniformados a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.

CDO SUR: El Sr. Jefe designará UNA (01) UM con CHOFER Y REFUERTO, correctamente uniformados a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.

PRESENCIA POLICIAL DE PLENA VISIBILIDAD

X.- INSTRUCCIONES de COORDINACION

- La actuación del personal será de acuerdo a las normas legales y teniendo en cuenta la protección de libertades, derechos y garantías ciudadanas, por lo que la actitud será preventiva, estando subordinada la respuesta policial a la exclusiva orden de Cdo.
- El personal policial será total y absolutamente imparcial actuando con corrección y en un todo de acuerdo a las leyes y reglamentos en vigencia.
- El personal estará correctamente uniformado, armado con pistola sin munición en recámara no realizándose demostraciones u ostentación.
- Las novedades surgidas en los objetivos serán informadas al jefe de Servicio.
- De producirse arrestados o detenidos, los mismos serán trasladados a la Cda. Jurisdiccional.
- Se recuerda que el personal durante su servicio deberá encontrarse uniformado de acuerdo a las normas reglamentarias en vigencia (todos los atributos de la p. de identificatoria, etc...)
- Procederán los Señores Jefes con carácter de urgencia, instruir al personal bajo sus áreas de responsabilidad, sobre las tácticas a emplear, a los fines de llevar a cabo una excelente acción de seguridad.

04-SPAO:

- a-Uniforme: Fajina
- b-Armamento: El provisto.
- c-Transporte: UT SUPRA
- d- Personal: UT SUPRA
- e- Comunicaciones: De acuerdo a la dotación.
- f- Equipamiento: El provisto

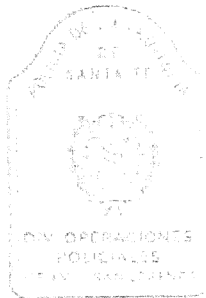
05.-COMANDO Y COMUNICACIONES

- a- Comando: JEFE DE A. CUERPOS -
- b- Comunicaciones: Frecuencia: 911.

DISTRIBUIDOR:

- Copia Nro. 01: S.J.U.R. XVII.
- Copia Nro. 02: 2º S.J.U.R. XVII
- Copia Nro. 03: S.J. A. CUERPOS
- Copia Nro. 04: J.D.O.P.

OR
10/10/11
10/10/11



[Signature]
DIRECTOR GENERAL
DE OPERACIONES



Policía de la Provincia de Santa Fe
División Operaciones
Unidad Regional XVII

Copie Nro
San Lorenzo
Div. Oper.
09 de Octubre '23

ORDEN DE SERVICIO N°1818/23
(SATURACION SAN LORENZO)

01.- SITUACIÓN:

En virtud de ampliar el marco de seguridad y disuasión de la ciudad de San Lorenzo, en donde pone en conocimiento que realizarán operativos vehiculares, con la presencia efectiva de personal policial que tiende a neutralizar y desalentar cualquier actividad delictiva mediante controles e identificación de vehículos y personas en general realizando patrullajes en los distintos barrios de la jurisdicción, por lo que el Sr. Jefe de Unidad Regional XVII a través de esta División Operaciones Policiales dispone:

02.- MISION:

- Presencia policial activa, disuasiva y de seguridad general.
- Preservar el orden público y la paz social.
- Prevenir delitos, contravenciones y otras manifestaciones antijurídicas.
- Proteger la incolumidad de bienes públicos y privados.
- Identificación permanente de personas y chequeo de vehículos en el espacio de tiempo y geográfico delimitado.

03.-EJECUCIÓN:

FECHA: MARTES 10 DE OCTUBRE DE 2023.-

HORARIO: DE 19:00 a 22:00 HS.-

PURO: A LAS 18:45 HS. EN URXVII.-

LUGAR: BARRIOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO.-

SUPERVISOR DEL SERVICIO: JEFE DE A.CUERPO.-

JEFE DE SERVICIO: JEFE DE CDO CENTRAL.-

a-Concepto de la Operación:

Consistirá en una operación de prevención y seguridad general con la implementación de **QTH FIJO** y operativos de prevención e identificación de personas y vehículos, resaltando la presencia Policial, mediante el uso de Balizas en la ciudad de San Lorenzo.-

b-Misiones particulares:

A. CUERPOS:

A. CUERPOS: El Sr. Jefe designará **UNA (01) UM** con **CHOFER Y REFUERZO**, correctamente uniformados a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.

SECCION MOTORIZADA: El Sr. Jefe designará **DOS (02) AGUILAS** correctamente uniformados a los fines de cumplimentar la presente orden servicio.

CDO. CENTRAL: El Sr. Jefe designará **DOS (02) UM** con **CHOFER Y REFUERZO** correctamente uniformados a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

G.O.T.: El Sr. Jefe designará **DOS (02) UM** con **CHOFER Y REFUERZO**, correctamente uniformados a los fines de cumplimentar la presente orden de Servicio.

Valben

PRESENCIA POLICIAL DE PLENA VISIBILIDAD

X.- INSTRUCCIONES de COORDINACION

- La actuación del personal será de acuerdo a las normas legales y teniendo en cuenta la protección de libertades, derechos y garantías ciudadanas, por lo que la actitud será preventiva, estando subordinada la respuesta policial a la exclusiva orden de Cdo.
- El personal policial será total y absolutamente imparcial actuando con corrección y en un todo de acuerdo a las leyes y reglamentos en vigencia.
- El personal estará correctamente uniformado, **armado con pistola sin munición en recámara** no realizándose demostraciones u ostentación.
- Las novedades surgidas en los objetivos serán informadas al Jefe de Servicio.
- De producirse arrestados o detenidos, los mismos serán trasladados a la Cria Jurisdiccional.
- Se recuerda que el personal durante su servicio deberá encontrarse uniformado de acuerdo a las normas reglamentarias en vigencia (todos los atributos, la placa identificatoria, etc...)
- Procederán los Señores Jefes con carácter de urgencia, instruir al personal bajo sus áreas de responsabilidad, sobre las tácticas a emplear, a los fines de llevar a cabo una excelente acción de seguridad.

04-SPAO:

- a- Uniforme: Fajina.
- b- Armamento: El provisto.
- c- Transporte: UT SUPRA
- d- Personal: UT SUPRA
- e- Comunicaciones: De acuerdo a la dotación.
- f- Equipamiento: El provisto

05.-COMANDO Y COMUNICACIONES

- a- Comando: JEFE DE A. CUERPOS -
- b- Comunicaciones: Frecuencia: 911,

DISTRIBUIDOR:

- Copia Nro. 01: S.J.U.R. XVII.
- Copia Nro. 02: 2º S.J. J.R XVII
- Copia Nro. 03: S.J. A. CUERPOS
- Copia Nro. 04: J.D.O.P



[Handwritten signature]
CDO DIRECTOR DE POLICIA



ORDEN DE SERVICIO N°1868/23

(Servicio de prevención, zona comercial San Lorenzo)

1. SITUACIÓN

P.O.S.J.U.R.XVII- SAN LORENZO, Con la finalidad de ampliar el marco de seguridad en la zona comercial de la ciudad de San Lorenzo, donde se producen gran tránsito de Personas y Vehículos, por lo que es menester de esta Jefatura de Policía adoptar dispositivos de prevención acorde a las necesidades, atento a ello el Sr. Jefe de Unidad Regional XVII, de acuerdo a las normativas vigentes a través de la División Operaciones Dispone:

2-MISION:

Implementar un dispositivo especial de disuasión, Seguridad y Prevención general para prevenir ilícitos y faltas al código de convivencia, en salvaguarda del orden público mediante patrullaje pedestre en los lugares señalados bajo la modalidad de Servicio OSESP.-

3. EJECUCIÓN:

FECHA: DESDE MIERCOLES 18 AL MARTES 31 DE OCTUBRE DEL 2023
PRESENTACION: 10:45HS. Y 17:45 HS EN CRIA 1° UR XVII – SAN LORENZO.-
HORARIO: DE 11:00 HS. A 13:00 HS. Y DE 18:00 HS. A 21:00 HS.
LUGAR: ZONA COMERCIAL
SUPERVISOR GENERAL DE SERVICIO: JEFE DIVISIÓN OPERACIONES.-
SUPERVISOR DE SERVICIO: JEFE DE INSPECCIÓN 1° ZONA.-
JEFE DE SERVICIO: JEFE O 2° JEFE COMISARIA 1°.-

a. Concepto de la Operación:

Consistirá en un servicio de Patrullajes pedestres en binomios, con real presencia efectiva de plena visibilidad policial, poniendo especial énfasis en las horas diurnas en lo referente a prevenir cualquier accionar delictivo sobre negocios, lugares de esparcimientos, paseos públicos, como así todo lugar donde se detecten reuniones alusivas a la fecha, con el objeto de brindar un adecuado marco de prevención y seguridad a los ciudadanos de cada localidad de este departamento, para una mejor ejecución del presente servicio se llevará a cabo en Objetivos y Fases:

MIERCOLES 18 DE OCTUBRE 2023.-

TURNO MAÑANA

HORARIO de 11:00 hs a 13:00 hs.-

OBJETIVO 1: Avenida San Martin desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-

Personal: Un (01) efectivo de DIV. PERSONAL

Un (01) efectivo de PRENSA

OBJETIVO 2: Avenida San Martin desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-

Personal: Un (01) efectivo de ADM Y FINANZAS

Un (01) efectivo de SEC GRAL

TURNO TARDE

HORARIO de 18:00 hs a 21:00 hs.-

OBJETIVO 1: Avenida San Martin desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-

Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

OBJETIVO 2: Avenida San Martin desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-

Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

JUEVES 19 DE OCTUBRE 2023.-

TURNO MAÑANA

HORARIO de 11:00 hs a 13:00 hs.-

OBJETIVO 1: Avenida San Martin desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-

Personal: Un (01) efectivo de DOP

Un (01) efectivo del DIV. LOGÍSTICA

OBJETIVO 2: Avenida San Martin desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-

Personal: Un (01) efectivo de DIV. JUDICIALES.

Un (01) efectivo de DEP. JUDICIAL.

TURNO TARDE

HORARIO de 18:00 hs a 21:00 hs.-

OBJETIVO 1: Avenida San Martin desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-

Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

OBJETIVO 2: Avenida San Martin desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-

Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

VIERNES 20 DE OCTUBRE 2023.-

TURNO MAÑANA

HORARIO de 11:00 hs a 13:00 hs.-

OBJETIVO 1: Avenida San Martin desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-

Personal: Un (01) BINOMIO DE INFORMACIONES.

OBJETIVO 2: Avenida San Martin desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-

Personal: Un (01) efectivo de SPA

Un (01) efectivo de DIV. LOGISTICA

TURNO TARDE

HORARIO de 18:00 hs a 21:00 hs.-

OBJETIVO 1: Avenida San Martin desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-

Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

OBJETIVO 2: Avenida San Martin desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-

Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

SABADO 21 DE OCTUBRE DE 2023.-

TURNO MAÑANA

HORARIO de 11:00 hs a 13:00 hs.-

OBJETIVO 1: Avenida San Martin desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-

Personal: Un (01) efectivo de DIV. LOGISTICA.

Un (01) efectivo de DIV. JUDICIALES.

OBJETIVO 2: Avenida San Martin desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-

Personal: Un (01) efectivo de ADM. Y FINANZAS.

Un (01) efectivo de SEC. AUOP

TURNO TARDE

HORARIO de 18:00 hs a 21:00 hs.-

OBJETIVO 1: Avenida San Martin desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-

Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

OBJETIVO 2: Avenida San Martin desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-

Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP.

LUNES 23 OCTUBRE DE 2023.-

HORARIO de 11:00 hs a 13:00 hs.-

OBJETIVO 1: Avenida San Martin desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-

Personal: Un (01) efectivo de DIV. PERSONAL.

Un (01) efectivo del SPA

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

OBJETIVO 2: Avenida San Martin desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-

Personal: Un (01) efectivo de DEP. JUDICIAL

Un (01) efectivo de ADM Y FINANZAS.

23

TURNO TARDE:

OBJETIVO 1: Avenida San Martin desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-

Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

OBJETIVO 2: Avenida San Martin desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-

Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

MARTES 24 DE OCTUBRE DE 2023.-

TURNO MAÑANA

HORARIO de 11:00 hs a 13:00 hs.-

OBJETIVO 1: Avenida San Martin desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-

Personal: Un (01) BINOMIO DE INFORMACIONES

OBJETIVO 2: Avenida San Martin desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-

Personal: Un (01) efectivo de SEC. GRAL.

Un (01) efectivo de CREAM.

TURNO TARDE

HORARIO de 18:00 hs a 21:00 hs.-

OBJETIVO 1: Avenida San Martin desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-

Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

OBJETIVO 2: Avenida San Martin desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-

Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

MIERCOLES 25 DE OCTUBRE DE 2023.-

TURNO MAÑANA

HORARIO de 11:00 hs a 13:00 hs.-

OBJETIVO 1: Avenida San Martin desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-

Personal: Un (01) efectivo de DIV. PERSONAL

Un (01) efectivo de DEP. JUDICIAL.

OBJETIVO 2: Avenida San Martin desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-

Personal: Un (01) efectivo de DIV. ADM Y FINANZAS

Un (01) efectivo de SEC. AUOP

TURNO TARDE

HORARIO de 18:00 hs a 21:00 hs.-

OBJETIVO 1: Avenida San Martin desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-

Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

OBJETIVO 2: Avenida San Martin desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-

Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

JUEVES 26 DE OCTUBRE DE 2023.-

TURNO MAÑANA

HORARIO de 11:00 hs a 13:00 hs.-

OBJETIVO 1: Avenida San Martin desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-

Personal: Un (01) efectivo de SEC. GRAL.

Un (01) efectivo de DIV. LOGISTICA

OBJETIVO 2: Avenida San Martin desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-

Personal: Un (01) efectivo de PRENSA.

Un (01) efectivo de CREAM.

TURNO TARDE

HORARIO de 18:00 hs a 21:00 hs.-

OBJETIVO 1: Avenida San Martin desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-

Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

OBJETIVO 2: Avenida San Martin desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-
Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

VIERNES 27 DE OCTUBRE DE 2023.-

TURNO MAÑANA

HORARIO de 11:00 hs a 13:00 hs.-

OBJETIVO 1: Avenida San Martin desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-
Personal: Un (01) BINOMIO DE DIV. INFORMACIONES.

OBJETIVO 2: Avenida San Martin desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-
Personal: Un (01) efectivo de DIV. LOGISTICA
Un (01) efectivo de DIV. JUDICIALES

TURNO TARDE

HORARIO de 18:00 hs a 21:00 hs.-

OBJETIVO 1: Avenida San Martin desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-
Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

OBJETIVO 2: Avenida San Martin desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-
Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

SABADO 28 DE OCTUBRE DE 2023.-

TURNO MAÑANA

HORARIO de 11:00 hs a 13:00 hs.-

OBJETIVO 1: Avenida San Martin desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-
Personal: Un (01) efectivo de DOP
Un (01) efectivo de DIV. LOGISTICA

OBJETIVO 2: Avenida San Martin desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-
Personal: Un (01) efectivo de DEP. JUDICIAL.
Un (01) efectivo de ADM Y FINANZAS.

TURNO TARDE

HORARIO de 18:00 hs a 21:00 hs.-

OBJETIVO 1: Avenida San Martin desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-
Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

OBJETIVO 2: Avenida San Martin desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-
Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

LUNES 30 DE OCTUBRE DE 2023.-

TURNO MAÑANA

HORARIO de 11:00 hs a 13:00 hs.-

OBJETIVO 1: Avenida San Martin desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-
Personal: Un (01) efectivo DE PRENSA.
Un (01) efectivo DE LOGISTICA

OBJETIVO 2: Avenida San Martin desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-
Personal: Un (01) efectivo de SEC. AUOP.
Un (01) efectivo de DEPOSITO JUDICIAL.

TURNO TARDE

HORARIO de 18:00 hs a 21:00 hs.-

OBJETIVO 1: Avenida San Martin desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-
Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

OBJETIVO 2: Avenida San Martin desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-
Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

24

MARTES 31 DE OCTUBRE DE 2023.-

TURNO MAÑANA

HORARIO de 11:00 hs a 13:00 hs.-

OBJETIVO 1: Avenida San Martín desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-

Personal: Un (01) efectivo de DIV. PERSONAL

Un (01) efectivo del SEC. GRAL

OBJETIVO 2: Avenida San Martín desde L. Urquiza hasta 3 de Febrero.-

Personal: Un (01) efectivo DE DIV. INFORMACIONES.

Un (01) efectivo DE DIV. JUDICIALES.

TURNO TARDE

HORARIO de 18:00 hs a 21:00 hs.-

OBJETIVO 1: Avenida San Martín desde Moreno hasta Bv. Urquiza.-

Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

OBJETIVO 2: Avenida San Martín desde Bv. Urquiza hasta 3 de Febrero.-

Personal: Un (01) BINOMIO DE AUOP

NOTA: 1- El personal designado para el cumplimiento de la presente Orden de Servicio, deberá encontrarse correctamente uniformado y peinados, fajina provisto, chaleco balístico, pechera refractaria y cubre cabeza, como así también deberán asistir con HOJA DE RUTA, que destaque la misión encomendada, debiendo detallar las 05 entrevistas mínimas a los comerciantes que se deben cumplimentar por cuadrícula y novedades que surjan durante el servicio.-

2- Se hace constar que es de conocimiento que el personal que sea designado para el presente servicio, se debe encontrar franco de servicio ordinario y/o de cualquier otro servicio de Policía Adicional y Horas Extras, como así también no encontrarse en situación de disponibilidad por sumario, suspensión de empleo y/o carpeta médica.-

3- EL PERSONAL DEBERA PRESENTARSE EN COMISARIA 1a. AL INICIO DEL SERVICIO Y AL FINALIZAR PARA FIRMAR LAS CORRESPONDIENTES PLANILLAS DE CSESP.

X. - INSTRUCCIONES de COORDINACION:

- 1) La actuación del personal será de acuerdo con las normas legales y teniendo en cuenta la protección de libertades, derechos y garantías consagradas por la carta magna, por lo que la actitud será de presencia preventiva estando subordinada la respuesta policial a la exclusiva orden del Jefe del servicio.-
- 2) El personal policial será total y absolutamente imparcial, actuando con total corrección y en un todo con de acuerdo a las leyes y reglamentos en vigencia.-
- 3) El personal estará correctamente uniformado, conforme a la reglamentación vigente (uniforme, cubrecabezas, correa, chaleco balístico de protección personal); además de chaleco refractario, silbato y linterna, armado con pistola sin munición en recámara, no realizándose demostración u ostentación con armas largas, sean estas de dotación individual o provistas para el evento, y su utilización será restrictiva, racional y proporcional en cuanto a la magnitud de los hechos; observándose su adecuado uso (distancia de tiro, etc.)-.
- 4) Todas las unidades móviles afectadas deberán contar con conos refractarios, reflector, arma larga provista (escopeta y cartuchos)
- 5) Se prohíbe toda decisión unilateral que pueda alterar directa o indirectamente el desarrollo o propósito de la orden de servicio.
- 6) Las novedades surgidas serán informadas al Sr. Jefe de Servicio.-
- 7) De producirse arrestados o detenidos los mismos serán trasladados a la oficina jurisdiccional.-
- 8) Se deberá instruir al personal en la utilización restrictiva en el uso de teléfonos celulares, que se limitará exclusivamente a razones propias del servicio.

4-SPAO:

a- Uniforme: Fajina- cubre cabeza- chaleco balístico- refractario

b- Armamento: El provisto.

- c- Transporte: UtSupra
- d- Personal: UtSupra
- e- Comunicaciones De acuerdo a la dotación.
- f- Equipamiento: El provisto.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES :

- a- Comando: Jefe AUOP.-
- b- Comunicaciones: Frecuencia: 911

DISTRIBUIDOR:

- Copia Nro 01: S.J.U.R. XVII.
- Copia Nro 02: S. 2º JURXVII.-
- Copia Nro 03: S.J.A.U.O.P.
- Copia Nro 05: Oficinas Internas
- Copia Nro 06: S.J.D.O. P

OPRELLANO
 PERSONAL REYNOSO
 FINANZAS LEWA
 PRENSA GUENES
 S. GRAL. CHODOZO
 DOP - SPA GRUPO 208
 LOGISTICA MORENO
 JUDICIALES QUIROGA
 DEPOSITO JUD. MOREYRA
 CREAR TORRES
 INFORMACIONES COCCO
 AUOP CACCOBAR
 DCEDB



[Handwritten signature]
 MARTÍN A. OLIVERA
 SUB-DIRECTOR DE POLICIA





Policía de la Provincia de Santa Fe
División Operaciones
Unidad Regional XVII

25
Copia Vra. 10
San Lorenzo
Div. Opts.
23 de Octubre 23

ORDEN DE SERVICIO N° 1918/23
(SATURACION SAN LORENZO)

01.- SITUACIÓN:

Habiendo recepcionado Nota N° 198/23 emanada por el Insp. Nuñez Enzo Jefe del Dest. N° 3 de B° Bouchard y de acuerdo a lo ordenado por la Superioridad con el objeto de prevenir y disuadir, la comisión de hechos delictivos y faltas al código de convivencia, en jurisdicción de Destacamento N°3 (los barrios Bouchard, 2 de Abril, Morando y Rivadavia), se disponer la realización de un operativo con intensificación de los patrullajes e identificación de vehículos y personas, haciendo denotar una mayor y eficaz presencia policial. Atento a ello a través de ésta División Operaciones el Sr. Jefe de U.R. XVII dispone:

02.- MISION:

- Presencia policial activa, disuasiva y de seguridad general.
- Preservar el orden público y la paz social.
- Prevenir delitos, contravenciones y otras manifestaciones antijurídicas.
- Proteger la incolumidad de bienes públicos y privados.
- Identificación permanente de personas y chequeo de vehículos en el espacio de tiempo y geográfico delimitado.

03.- EJECUCIÓN

FECHA: MIERCOLES 25 Y VIERNES 27 DE OCTUBRE DEL 2023.-

HORA: DE 19 HS A 21 HS.-

LUGAR DE REUNION: DESTACAMENTO N° 3, BARRIO BOUCHARD.-

SUPERVISORES DEL SERVICIO: Jefe de inspección 1ª zona.-

JEFES SERVICIO: JEFE O SUBJEFE DEST. N° 3.-

A.- Concepto de la Operación:

Consistirá en una operación de prevención y seguridad general con la implementación de QTH FIJO y operativos de prevención e identificación de personas y vehículos, resaltando la presencia Policial, mediante el uso de Balizas en la ciudad de San Lorenzo.-

MISIONES PARTICULARES:

AUOP:

DEST. N° 3: El Sr. Jefe deberá presentarse junto con UNA (01) UNIDAD MOVIL (9583) con chofer y refuerzo, correctamente uniformados a los fines de cumplimentar la presente orden de Servicio.-

A. CUERPOS:

COMANDO SUR: El Sr. Jefe deberá disponer de la afectación de UNA (01) UNIDAD MOVIL con chofer y refuerzo, con el fin de cumplimentar la presente orden de servicio.

SECCION MOTORIZADA: El Sr. Jefe designará DOS (02) AGUILAS correctamente uniformados a los fines de cumplimentar la presente orden servicio.

PRESENCIA POLICIAL DE PLENA VISIBILIDAD

X.- INSTRUCCIONES de COORDINACION

- * La actuación del personal será de acuerdo a las normas legales y teniendo en cuenta la protección libertades, derechos y garantías ciudadanas, por lo que la actitud será preventiva, estando subordinada la respuesta policial a la exclusiva orden de Cdo.
- * El personal policial será total y absolutamente imparcial actuando con corrección y en un todo de acuerdo a las leyes y reglamentos en vigencia.
- * El personal estará correctamente uniformado, armado con pistola sin munición en recámara no realizándose demostraciones u ostentación.
- * Las novedades surgidas en los objetivos serán informadas al Jefe de Servicio.
- * De producirse arrestados o detenidos, los mismos serán trasladados a la Cria. Jurisdiccional.
- * Se recuerda que el personal durante su servicio deberá encontrarse uniformado de acuerdo a las normas reglamentarias en vigencia (todos los atributos, la placa identificatoria, etc...)
- * Procederán los Señores Jefes con carácter de urgencia, instruir al personal bajo sus áreas de responsabilidad, sobre las tácticas a emplear, a los fines de llevar a cabo una excelente acción de seguridad.

04-SPAO

- a-Uniforme: Fajina.
- b-Armamento: El provisto.
- c-Transporte: UT SUPRA
- d- Personal: UT SUPRA
- e- Comunicaciones: De acuerdo a la dotación.
- f- Equipamiento: El provisto

05.-COMANDO Y COMUNICACIONES

- a- Comando: JEFE DE AUOP -
- b- Comunicaciones: Frecuencia: 911,

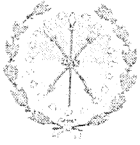
DISTRIBUIDOR:

- Copia Nro. 01: S.J.U.R. XVII.
- Copia Nro. 02: 2º S.J.U.R. XVII
- Copia Nro. 03: S.J. A. CUERPOS
- Copia Nro. 04: S.J. A.U.O.P.
- Copia Nro. 05: J.D.O.P.

Orrellano
Chicco Sar
Risaleto
JOE



[Handwritten signature]
MARTIN ROSAMBA
Jefe de Operaciones Policiales



Reservado

San Lorenzo

Div. Op. S.

26 19 de Octubre de 2023

Policía de la Provincia de Santa Fe

División Operaciones

Unidad Regional XVII

ORDEN DE SERVICIO N° 1922/23
(CUSTODIA CALLES ALEDAÑAS H.GROS A CABALLOS)

1 SITUACION:

A raíz de la recepción de petitorio rubricado por los vecinos de las calles aledañas al Hospital Gros. a Caballos de la ciudad de San Lorenzo, donde dan cuenta de la presencia en la zona de personas en situación de informal, pernoctando y realizando disturbios en el barrio y a dicha situación suman la presencia de trapitos en actitudes sospechosas, con el objeto de ampliar el marco de seguridad, con la finalidad de prevenir y disuadir la comisión de los mismos, como así también resguardar la integridad física de los ciudadanos y los bienes, en todo el ámbito de la jurisdicción de la ciudad mencionada, más específicamente en la zona mencionada, atento a ello.- El Sr. Jefe de Unidad Regional XVII a través de esta División Operaciones Policiales, Dispone:

2 MISION:

Consistirá en la implementación de un dispositivo especial de Seguridad y Prevención general, destinado a CUSTODIA ESPORADICAS en forma constante con la identificación de personal y vehículos, para prevenir ilícitos y contravenciones, en salvaguarda de los bienes de los habitantes y transeúntes de la zona designada.-

3 EJECUCION:

FECHA: A partir de la fecha hasta nueva orden

HORA: Las 24 hs.

LUGAR: CALLES ALEDAÑAS AL HOSPITAL GROS. A CABALLOS

SUPERVISOR DE SERVICIO: Inspector 1ª Zona.-

JEFE DE SERVICIO: Jefe o Subjefe de Cría 1ª. San Lorenzo.-

a- Concepto de la operación:

Consistirá en una operación de seguridad y prevención mediante la implementación de patrullajes permanentes en todo el ámbito de la jurisdicción de la ciudad de San Lorenzo, específicamente en las calles aledañas al Hospital Gros. a Caballos.-

b- Misiones Particulares:

A.U.O.P.:

CRÍA 1ª: El Sr. Jefe dispondrá la afectación de un (01) móvil con dotación a los fines de cumplir la presente orden operacional, mediante patrullajes esporádicos, identificación de personas y/o vehículos, en salvaguarda de los bienes y las personas las 24HS. hasta nueva orden.-

X - INSTRUCCIONES DE COORDINACION:

1) La actuación del personal será de acuerdo con las normas legales y teniendo en cuenta la protección de libertades, derechos y garantías consagradas por la carta magna, por lo que la

Página

1 de 2

actitud será de presencia preventiva estando subordinada la respuesta policial a la exclusiva orden del Jefe del servicio.-

2) El personal policial será total y absolutamente imparcial, actuando con total corrección y en un todo con de acuerdo a las leyes y reglamentos en vigencia.-

3) El personal estará correctamente uniformado, con casquete, armado con pistola sin munición en recámara, no realizándose demostración u ostentación con armas largas.-

4) Las novedades surgidas serán informadas al Sr. Jefe de Servicio.-

5) De producirse arrestados o detenidos los mismos serán trasladados a la celda 18.

5-SPAC:

a- Uniforme:

Fajina o social.-

b- Equipamiento:

Correa y bastón.-

c- Comunicaciones:

Equipos HT y Fijos.-

d- Transporte:

El mencionado Ut- Supra.-

e- Personal:

El mencionado Ut- Supra.-

4-COMANDO Y COMUNICACIONES:

a- Comando:

Jefe A.U.O.P.

b- Comunicaciones:

911.-

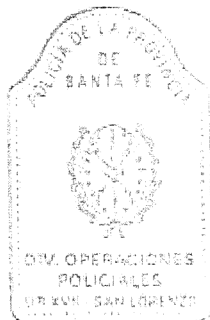
DISTRIBUIDOR:

Copia Nº 1: S.J.U.R. XVII.-

Copia Nº 2: S.J.U.R. XVII

Copia Nº 3: A.U.O.P.-

ARCHIVO D.O.P.-



A handwritten signature in blue ink, which appears to be 'J. J. J. J.', is written over a faint rectangular stamp. The stamp contains some illegible text, possibly 'COMANDO EN JEFE'.

Edmundo

José

//////ÑOR JEFE DE UNIDAD REGIONAL XVII.-
SAN LORENZO

S _____ / _____ D.-

Mediante la presente elevo a Ud. Expediente S.I.E. N° 02004-0008578-6; MGE JPP N° 458993/23, Ref. Honorable Camara de Diputados, Nota N° 46174, Solicita se Disponga Adoptar las Medidas Necesarias para Aumentar las Acciones de Colaboración entre Control Urbano y Municipio de San Lorenzo-

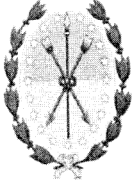
Atento a lo requerido, se solicito a la División Operaciones, Informe Operativos de Prevención que se hallan dispuesto por parte de la Jefatura de esta Unidad Regional y/o colaboración de otras Direcciones de la Policía de la Provincia. El mencionado Informe se adjunta en fs 4/26.-

SEC. GRAL. U.R. XVII.- SAN LORENZO, Noviembre 07 de 2023.-



Secretaria General
U.R XVII – San Lorenzo

CAPT. [Illegible]
GER. [Illegible]



//////ÑOR JEFE POLICIA DE PROVINCIA

(Vía Secretaria General J.P.P.)

SANTA FE.-

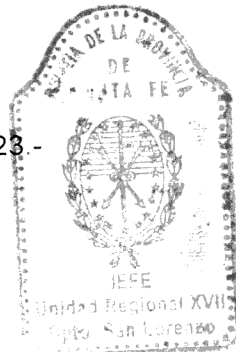
Mediante la presente elevo a Ud. Expediente S.I.E. N° 02004-0008578-6; MGE JPP N° 458993/23, Ref. Honorable Camara de Diputados, Nota N° 46174, Solicita se Disponga Adoptar las Medidas Necesarias para Aumentar las Acciones de Colaboración entre Control Urbano y Municipio de San Lorenzo-

Atento, a lo requerido se incorpora para su conocimiento, en fojas 04 a 26, informe elaborado por la División Operaciones.

Es dable hacer mención que se advierte la presencia de Ítem, que exceden a la esfera de esta Jefatura informar al respecto, corresponde elevar estos actuados al Ministerio de Seguridad-Vía Jefatura de Policía, salvo más elevado criterio del Sr. Jefe de Policía Provincia.

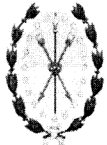
Sin otro particular, asígnese la presente el carácter de atenta nota de elevación.-

SAN LORENZO, 07 de Noviembre de 2023.-



SEBASTIÁN J. IGONET
DIRECTOR DE POLICIA
JEFE U.R.XVII
SAN LORENZO

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"



Cpde. Expte. D.G P.A.T "MS" Nro. 1599 /23.-

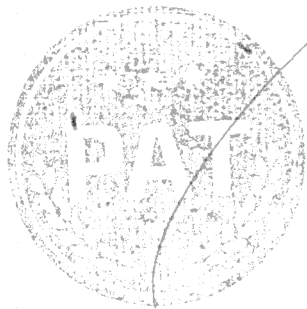
///-ÑOR JEFE DE SECRETARIA GENERAL J.P.P. :

Giro a Ud. el presente expediente, en cómputo de (28) fojas, relacionado a **Expte. Nro.: 02004-0008578-6; Ref. / Nota Nro.: 46174, Solicita disponga adoptar las medidas necesarias para aumentar las acciones de colaboración entre Control Urbano del Municipio de San Lorenzo y la Policía en particular, controles vehiculares y controles de lugares con venta de alcohol fuera de horario.-**

Conforme a lo requerido a fs. (01) en el inciso "e", esta instancia informa que a requerimiento de la superioridad, la Dirección General Policía de Acción Táctica, posee una Base en jurisdicción de la Unidad Regional XVII- Dpto. San Lorenzo, precisamente en la localidad de Puerto General San Martín, donde se realizan patrullajes, saturaciones, además de diferentes operativos en conjunto en otras localidades, según las necesidades operativas de esa regional y a órdenes operativas emanadas por el Departamento Operaciones Policiales (D-3).-

SANTA FE, 22 de noviembre de 2023.-

AYUDANTIA
D.G.P.A.T.
Redacto
M.N
Transcribió
M.N
Reviso



Lic. MARTIN E. AGUIÑA
DIRECTOR DE POLICIA
Director Gral. de Policía de Acción Táctica
Calle 1ra. de Santa Fe



CPDE.EXPTE ME 458993/23 (002004-0008578-6) Ref.: Cámara de Diputados s/ Nota N° 30269/23 Sol. Adoptar medidas necesarias para aumentar las acciones de colaboración entre control urbano del Municipio de San Lorenzo.-

//-ÑOR SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:

Elevo a Ud., el presente expediente en cómputos de (30) Fojas Útiles, referente a lo brevemente relatado en epígrafe.

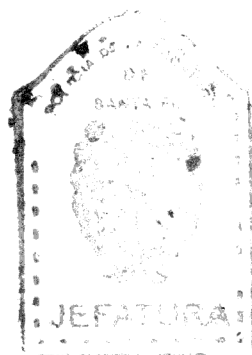
Habiendo tomado conocimiento e intervención la Unidad Regional XVII, Departamento San Lorenzo, la División Operaciones adjuntó las Ordenes Operacionales vigentes de patrullajes y puestos fijos, como así también, la Dirección General de Policía de Acción Táctica informó que posee una Base en la Localidad de Puerto General San Martín.-

Sirva dar a la presente carácter de atenta nota de elevación.

SANTA FE, "**Cuna de la Constitución Nacional**", 24 de Noviembre 2023.-

SECRETARIA GENERAL
REDACTÓ
J.R.G
TRANSCRIBIÓ
REVISÓ

58



[Handwritten Signature]
JOSÉ EDUARDO SENN
DIRECTOR GENERAL DE POLICIA
SUJEFE DE POLICIA DE PROVINCIA



MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", 29 de noviembre del 2023.

Ref: "Expte N° 02004-0008578-6
Cámara de Diputados"

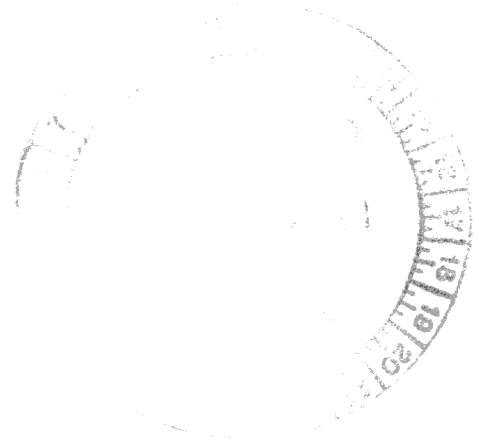
Con los informes producidos, pasen las actuaciones administrativas de referencia a la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS del MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a efectos de su remisión a la **H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.**

Sin más, aprovecho a saludarlo atentamente.

M.S.



CLAUDIO MIGUEL BRILLONTI
MINISTRO DE SEGURIDAD





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: 21106 SANTA FE 14 DIC 2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 30269/23** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a arbitrar diversas acciones vinculadas a seguridad en la localidad de San Lorenzo.

Se remite **Expediente N° 02004-0008578-6** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 04 a 29, avalada por la Ministra del área a fs. 31.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"